MONTEVIDEO — Jueves 8 de Febrero de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 3,974

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados, para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 34.
" . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Londres.

EL SIGLO

Párrafos

Aviso al respetable público:

«Esta semana será de novedades políticas.

Hoy se clausuran las sesiones de la XVII Legislatura y empiezan las sesiones preparatorias de la XVIII, debiéndose proceder á la apertura solemne del Cuerpo Legislativo el 15 de Febrero.

Esta semana se reunen tambien los senadores y diputados electos que firmaron el compromiso, para ocuparse de la cuestion presidencial.

Los grandes sucesos políticos se aproximan y la union de los Herreristas se estrecha.

Pronto haremos la proclamacion del nuevo Presidente de la República.»

Se comprende, sin exprimirse la mollera, que lo antedicho procede de *La Nacion*.

Es tal la fuerza de la costumbre, que el colega oficial se cree revestido de las facultades que atañen al Cuerpo Legislativo.

No ofrece proponer y sostener una candidatura, sometida á las contingencias de la discusion y de los votos.

Va mucho mas allá, y habla como si tuviera en los bolsillos al sucesor del doctor Herrera, empequeñeciendo así las funciones de los nuevos legisladores, á quienes denomina *herreristas*, cual si su mandato fuera el culto á determinada persona con absoluta exclusion de sus propias ideas.

***

El señor Jefe Político y de Policía de la capital y su superior inmediato el Excmo. señor Ministro de Gobierno, que reina y no gobierna,—habrán visto hoy, sin duda con sorpresa, una solicitud relativa al juego de la ruleta que se practica no solo sin ocultacion, sino tambien *amparado por la autoridad policial*.

Si mal no recordamos, en el espacio de tres meses se ha denunciado esa *irregularidad* noventa veces, ó sea *una vez por dia*, sin que ni el Ministro, ni el Jefe Político, ni los Comisarios, ni nadie tuvieran el *toupet* de desmentir ó rectificar.

Bien hecho.

No hay quien resista á la verdad, palpable, visible, que grita y se impone.

***

Capítulos del primer sermon de cuaresma pronunciado ayer, miércoles de ceniza, por un fervoroso miembro de nuestro clero gubernista:

«Si ha sido dable conjurar en los límites de lo factible las graves consecuencias de la crísis financiera que perturbó todos nuestros factores económicos, se debe en máxima parte á la perfecta armonía que siempre ha asistido entre los altos Poderes públicos.»

Esa *asistencia* nos parece muy digna de especial recomendacion. En verso pudiera cantarla el chistoso mortal que en *La Nacion* ha depositado este producto *armónico:*

Porque al ver aquel vestidoglo
Vestido de puritano,
No quedaba ser humano
Que no gritase: «¡EL SIGLO!»

Y sigue el sermon:

«La XVII Legislatura ha terminado su mandato y ayer celebró su sesion de clausura, dejando en los anales parlamentarios de la República recuerdos de grande interés, por haber sabido actuar con tino en momentos sumamente laboriosos, y haber participado dignamente en la obra de la reconstruccion política y administrativa iniciada bajo el gobierno del doctor Herrera y Obes.

«Hoy entran á ejercer sus funciones los electos de la nueva Cámara de Diputados, preparándose á iniciar los trabajos de la próxima legislatura, llamada á continuar las tareas de su predecesora.»

Por fin, el orador aplica algunos macanazos á los opositores que censuran el compromiso del silencio, y observando que los amados oyentes suyos parecen inclinarse á Morfeo, corta el nudo gordiano formulando augurios muy favorables para la nueva Asamblea.

***

Por si no alcanza un cañonazo tírenle dos.

Por si no le hacen caso (que no sería milagro) á la exposicion dirigida al señor ministro de Gobierno, ahí va otra enderezada á la justicia criminal:

Señor Juez Letrado del Crímen de turno.

Pedro M. Delgue y Modesto Lage, domiciliados en la Villa del Cerro, calle de Grecia núm. 253 ante V. S. comparecemos invocando la representacion del comercio de la Villa del Cerro y como mas haya lugar decimos: que ocurrimos ante V. S. haciendo uso de la facultad que nos acuerda el Código de P. Criminal denunciando que en la Villa del Cerro y en la calle República Argentina núm. 66 existe instalada una casa de juegos de azar (ruleta) la que funciona noche á noche con notorio escándalo público.

Como tal hecho constituye una falta perfectamente caracterizada por el artículo 408 del Código Penal que impone una multa de cien á trescientos pesos, ó prision hasta tres meses al que tuviere una casa de juego de suerte ó azar y la mitad de la pena á los administradores, encargados y agentes de la misma; y como no puede dudarse que la ruleta es uno de los mas genuinos juegos de azar, ocurrimos ante V. S. como encargado de la aplicacion de la ley penal, á fin de que previos los trámites de estilo, quiera servirse proceder de acuerdo con lo que determinan los artículos 408 á 411 del Código Penal, impartiendo las órdenes necesarias á la Policía para que clausure la casa de juego denunciada, decomisando las cantidades que constituyan el fondo del juego, y que sea posible aprehender, así como los muebles, instrumentos y demás utensilios destinados á ese objeto, y ordenándole que aprehenda y someta á la jurisdiccion de V. S. á los propietarios, encargados, agentes y jugadores que encuentre en la casa denunciada.

Así:

Rogamos á V. S. quiera proveerlo, en mérito de la denuncia que formulamos, pues es justicia.

Febrero, 7 de 1894.

Pedro M. Delgue,
Modesto Lage.

***

El hambre y la sed de justicia han tenido una manifestacion digna de señalarse.

El negro Picon asesina en las cercanías de Nueva Palmira á una anciana que gozaba de afecto entre el vecindario. La policía cumple su deber, y expontáneamente la estimulan y la auxilian los vecinos ofreciéndole caballos y concurriendo personalmente á las pesquisas, cuyo resultado fué la aprehension del delincuente.

Ese movimiento vecinal, de suma importancia para la campaña en casos análogos, á la vez que indica cordialidad entre el elemento civil y el poder policial cuando ampara vidas y haciendas, significa la aspiracion de que los jueces y los magistrados cumplan legalmente, sin dilaciones ni sensiblerías que desalienten los afanes de la policía y la buena voluntad de los vecinos.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

RIO DE JANEIRO, Febrero 7—Publicóse un boletin oficial del partido republicano federal, presentando como candidatos para presidente á Prudente Moraes, actual presidente del Senado y para vice á Manuel Victorino Pereira.

Cambio, 9 1/16; soberanos, 25.060 reis.

SANTIAGO, 7—El ministro Gallardo, puso en libertad á 13 de los capturados por los sucesos del cuartel de artillería en esta.

Redújose á prision al ex-teniente coronel Juan Soto.

—Fugóse el comerciante Juan Rivas, comprometiendo á varias casas de comercio de Santiago y Valparaiso en mas de doscientos mil pesos.

SANTIAGO, 7—El consejo de Estado declaró la República en estado de sitio.

En Valparaiso las imprentas balmacedistas fueron clausuradas.

Hácense prisiones de balmacedistas.

Cambio 13 7/8.

QUITO, 7—El presidente publicó un decreto, indultando á los desertores del ejército que se presenten dentro de sesenta dias á los cuerpos á que pertenecen.

WASHINGTON, 7—Gracias á las getiones del ministro argentino Zeballos, el gobierno deseoso de aumentar el intercambio comercial, se muestra favorable á una reduccion notable de los derechos de aduana sobre los productos argentinos, á condicion de que los productos americanos importados á la Argentina, tengan tambien tarifas preferentes.

WASHINGTON, 7—La Cámara adoptó un voto de censura en el Gobierno, en la política seguida respecto á Hawaii, desaprobando su proyectada anexion.

PARIS, 7—Señalóse un aumento de mas de 20 millones en las entradas de Aduana correspondiente al mes de Enero, debido especialmente al mayor valor de los cereales importados durante ese mes.

LONDRES, 7—La prensa europea, se ocupa del tratado de comercio entre Alemania y Rusia.

Los mas importantes órganos atribuyen á esto, gran importancia política, puesto que su juicio presagia el acercamiento de estos dos paises.

MEJICO, 7—Ha sido fusilado el sacerdote Castañeda, que resultó ser el principal autor del complot contra el Presidente Diaz.

LIMA, 7—Se ha aceptado la renuncia del ministro de Hacienda, nombrándose en su reemplazo al capitan de navio Meliton Carvajal.

Falleció el secretario de la legacion de Italia señor Bono.

MADRID, 8—En todos los círculos parlamentarios, comerciales y financieros, ha causado la mejor impresion, la noticia de haber el general Martinez Campos celebrado una entrevista con el sultan de Marruecos.

Creése que así se solucionará definitivamente el conflicto surgido en Melilla.

ROMA, 8—El estado de salud del señor Crispi, presidente del Consejo, es muy grave é inspira temores.

BERNA, 8—En toda Suiza reina viva agitacion contra Italia, la cual ha rechazado en absoluto consentir á un arbitraje respecto á la cuestion del pago de los derechos de aduana.

El gobierno italiano persiste en exigir el pago á oro.

MADRID, 7—Noticias oficiales recibidas recientemente dan cuenta de la recepcion hecha al general Martinez Campos por Muley Hassan, sultan de Marruecos, en presencia de los oficiales. Oyó atentamente el sultan las reclamaciones del gobierno español por los ataques de Melilla. Lamentó el ataque llevado á los españoles por las tribus sin organizacion y prometió que les infligiria castigos horribles.

Añadió que España recibiria amplia satisfaccion, declarando que conservaria su voluntad cordial hacia el gobierno español.

BURDEOS, 7—La justicia sigue activamente la instruccion del sumario sobre la explosion ocurrida recientemente á bordo del vapor *Equateur*.

El juez en lo criminal que actúa en el sumario ha ordenado hoy la prision del capitan de armas de dicho paquete, considerándole responsable del suceso.

PARIS, 6—Los obreros visitaron ayer el cementerio de Ivry y depositaron flores sobre la tumba de Vaillant.

Le Siecle de hoy publica el testamento de Vaillant, el cual solicita que M. Faure se haga cargo de su hija. Vaillant da el cuerpo al colegio de la facultad de medicina.

Esta, por razones de prudencia, se ha negado á recibir el legado.

PARIS, 7—La policía guarda extricta vigilancia sobre el cementerio de Ivry donde se supone están los restos de Vaillant, por si los anarquistas pudieran intentar alguna demostracion hostil.

WASHINGTON, 7—La presentacion oficial del litigio sobre límites entre el Brasil y la República Argentina, se hará ante el presidente Cleveland el sábado.

El ministro argentino doctor Zeballos, ha preparado un escrito de 350 páginas sobre el asunto.

LONDRES, 7—La situacion política en Inglaterra es muy seria.

En los últimos dias ha adquirido carácter de mucha gravedad.

En los círculos políticos y oficiales se teme vivamente que la Cámara de los Comunes rechazara la importante enmienda hecha al bill, sobre los consejos de distrito por la Cámara de los Lores.

En la Cámara de los Comunes se nota viva hostilidad contra aquélla, cuya oposicion al proyecto Home Rule para Irlanda y otros varios sometidos por el gabinete á la aprobacion del parlamento, obligaría al primer ministro M. Gladstone á disolver la Cámara de los Comunes y llamar á nuevas elecciones.

Entonces M. Gladstone sometería nuevamente á su aprobacion el bill de autonomía de Irlanda así como los demas rechazados por los lores para hostilizar únicamente al gabinete. El conflicto previsto entre ambas Cámaras podrá traer graves consecuencias.

PARIS, 7—Telegrafían de Compiegne (departamento de Oise) que el tren de pasajeros salido esta mañana de esta capital ha descarrilado cerca de aquella ciudad.

La causa es todavía desconocida.

Del incidente resultaron dos muertos y 10 heridos, algunos de mucha gravedad.

La máquina y varios coches han quedado destrozados.

BERLIN, 7—El diario *Posen* dice que una familia judía compuesta de trece personas ha sido envenenada en Tonapal. Se han detenido varias personas sospechosas.

VIENA, 7—El señor Theodoso Billorolt, distinguido cirujano aleman, ha fallecido anoche.

PARIS, 8—Hase encontrado un aparato que supónese ser una máquina infernal en los almacenes del Printemps. La policía cree que el hecho es obra de algun travieso.

PARIS, 7—El Editor Appalland ha herido en duelo al diputado Bascom, proviniendo el hecho de un artículo aparecido en la *Libre Farole*.

ROMA, 7—Los tres batallones que fueron enviados á Sicilia, para reprimir los disturbios últimos en la Isla, han regresado hoy á esta.

LONDRES, 7—Los peregrinos ingleses dirigidos por Mr. Lunn han salido en viaje para Jerusalem.

SANTIAGO DE CHILE, 8—Los detalles y comentarios relativos al ataque al cuartel de Artillería, continúan preocupando la opinion pública, habiéndose denunciado que la cárcel sería atacada.

Hase ordenado hacer guardias á la fuerza de línea.

Han sido ascendidos á oficiales los soldados que defendieron el cuartel de artillería.

Anteanoche el consejo de estado sesionó secretamente para ocuparse de los acontecimientos producidos. Acordóse entre otras cosas declarar el estado de sitio hasta el 18 de Junio próximo en el territorio comprendido entre la provincia de Coquimbo inclusive y Rio Biobio.

Ayer expidióse el decreto respectivo.

—Dícese que de las declaraciones tomadas á los comprometidos en el complot, aparece que el atentado tenía prosélitos en toda la República.

Entre las personas apresadas encuéntranse Daniel José María Balmaceda, Maciel, Diaz, Pedro Allende, Ezequiel Fuentes, Cárlos Baizard, Marcial y José Manuel Pinto Aguero, Agustin Alcórreca, Pedro Nolasco Gamallo y Juan Allende redactor del *Poncio Pilatos.—El corresponsal.*

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 8—El tren que llegaba ayer á Tucuman procedente de Salta, descarriló entre las estaciones de Palomitas y Chilcas.

Todos los convois descarrilaron.

La locomotora cayó parada en la zanja, el furgon que seguíale quedó hecho astillas.

Entre los escombros encontróse un muerto y cuatro heridos, notándose además falta de dos pasajeros de segunda. Hay una señora y una criatura heridas.

El parte oficial de la empresa atribuye el siniestro al choque de la máquina con tres asnos muertos que hallábanse en la via.

Encontráronse además cuatro pasajeros muertos.

—La Union Provincial de Santa Fé invitó á Aristóbulo Del Valle y Enrique Quintana para que vayan á presenciar la eleccion en esa capital y se den cuenta de los elementos y fuerzas con que cuentan.

Despues de las elecciones de aquí el domingo, la atencion reconcentróse en las provincias de Santa Fé y Buenos Aires, donde realizaránse el once y veinticinco del actual.

En esta provincia la lucha preséntase en condiciones favorables para una eleccion regular, pero desgraciadamente la situacion de Santa Fé es difícil, esperándose resultados funestos para el país.

—El ministro del Interior ordenó al interventor de Tucuman, levantara la órden de detencion contra los presos políticos, debiéndoles poner en libertad inmediatamente.

—La junta de gobierno de la Union Provincial sesionó ayer con su presidente Pellegrini.

Este dijo que siendo los momentos solemnes, es necesario que todos contribuyan al triunfo y que retiraba la renuncia de su candidatura á la gobernacion; que desde hoy trabajaría sin descanso hasta el término de la lucha.

—Anuncia Pellegrini que haria una gira política por la provincia asistiendo el 18 á Chivilcoy, donde proclamaránse las candidaturas Pellegrini-Luro.

—Asegúrase que de un momento á otro levantaráse el estado de sitio en la provincia de Buenos Aires.

—El Gobierno decretó la reimpatriacion de los restos del patricio Rodriguez Peña, que descansan en suelo chileno.

Por otro decreto nómbrase al coronel Calzadilla comisionado especial para trasladarse á Chile y ponerse á las órdenes de la Legacion Argentina, acompañando la urna hasta Buenos Aires.

El gobierno no hizo lugar á la prórroga solicitada por los señores Vucassovich y Ca. para el cumplimiento de contrato relativo á la concesion línea de vapores entre los puertos de Europa y la Argentina.

Al mismo tiempo declarése caduca la concesion.

—Llegó aquí el gobernador de Santiago del Estero, Gelasio Lagar.

—Atendiendo pedidos de las empresas teatrales la Intendencia Municipal autorizó circulacion de corsos y bailes de disfraz durante los dias diez y once del corriente.

—Efectuóse ayer el entierro de Esteban Massini, comisario del Tordillo, muerto durante las elecciones del domingo. Los restos llegaron en el tren del Sud de las diez de la mañana.

BUENOS AIRES, 8 (1.12 p. m.)—Oro, abrió á 350.50; está á 352 50 al contado y á 350 para fin de mes.

—Empréstito lotería á 61; cédulas provinciales á 23.70; empréstito interno á 66; fondos públicos á 6.

—Salen *Eolo* y *Comercio.—El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 8 (1.26 p. m.)—Circula como cosa resuelta que el general Bartolomé Mitre prepara una gira política por las provincias. Al viaje atribúyesele suma importancia para el partido cívico nacional, dadas las simpatías que goza Mitre entre los propietarios rurales.

—El ministro de Hacienda ocúpase de proyectar la regularizacion del sistema bancario de la República.

Tiene la idea de formar Bancos locales y particulares, como base fundamental de la solucion bancaria.

El Banco de la Nacion entra como principal factor en la solucion que se persigue.

Elevarásele el capital á 75 millones de pesos.

El dia 15 quemaránse en la Caja de Conversion treinta millones de fondos públicos y á mas dos millones de pesos de las utilidades del Banco de la Nacion, mas medio millon de pesos que autoriza el presupuesto.

—Los senadores manifiestan que no tienen ideas preconcebidas contra el doctor Alem. Opinan que el diploma de Alem sería aceptado y éste podrá reingresar á la cámara sin mayores dificultades.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 8—La langosta hace estragos en el maiz y tabaco, en el interior.

—El gobernador Virasoro, continúa visitando los pueblos de la costa del Uruguay correntina.

—El carnaval pasó desanimado en las provincias.

—El comité de la Union Provincial Santafecina, invita á los doctores E. Quintana y Del Valle, á ir á presenciar las elecciones del 11, para que puedan atestiguar la conducta de la intervencion.

—Los radicales abstuviéronse en las elecciones en San Juan, á falta de garantías.

—La repatriacion de los restos de Nicolas Rodriguez Peña fué decretada.

La legacion de Chile, consignaráíos á la legacion en Montevideo.

Un buque de la armada, irá ahí á buscarlos.

—El enfermo de fiebre amarilla en el hospital flotante *Rodolfo del Viso* falleció. La autopsia comprobó la enfermedad. El cadáver será cremado.

—El cónsul argentino en Rio telegrafía que durante los dias 1, 2, 3 y 4 produjéronse 125 casos fatales.

—El Consejo de Higiene créese levantará hoy las cuarentenas á Santa Cruz de Tenerife é Italia.

—En el descarrilamiento de la estacion Chilcas hubo tres muertos.

—El doctor Pellegrini retiró su renuncia de candidato de la Union Provincial á la futura gobernacion. La forma Pellegrini Luro subsistirá.

BUENOS AIRES, 8 (1.15 p. m.)—El diploma del doctor Alem, para senador, será aprobado en la Cámara sin dificultad.

—Corre el rumor de que Mitre saldrá de un momento á otro en gira política por la provincia en propaganda en favor de Bermejo.

—Anúnciase para esta tarde una entrevista entre miembros de la Union Cívica y Partido Nacional, para tratar de un acercamiento y unirse en la próxima eleccion de gobernador.

El doctor Terry ocúpase de proyectar la regularizacion del sistema bancario de la República. Tuvo ya una conferencia con el presidente de la Caja de Conversion.

Comerciales

LONDRES, 8 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 36.25 %.

BUENOS AIRES, 8—Oro, al acontado, 352.50.
Empréstito interno, al contado, 66.
Idem de 1892, idem, 67.
Salen *Comercio* y *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Corazon y Brazo

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta la interesante novela *Corazon y Brazo*, aparecida en las columnas de EL SIGLO.

Está impresa en papel de excelente calidad y solo vale 10 centésimos cada ejemplar únicamente para los suscritores de EL SIGLO.

Los no suscritores tendrán que abonar 60 centésimos.

El crímen de hoy—En el Mercado del Puerto se desarrolló esta mañana á las 11 una escena de sangre de funestas consecuencias.

Un viejo llamado Parodi, encargado del aseo del excusado existente en aquel mercado, asestó una puñalada á Antonio da Silva, tripulante del buque brasilero *Tiradentes*.

El herido fué conducido al Hospital de Caridad, donde lo atendió el doctor Serratosa.

Era tan grave su estado, que falleció á los diez minutos.

El heridor huyó, refugiándose en la fonda del Moro, entre las calles de Solis y Rampla.

Allí fué aprehendido por el oficial de policía señor Fontana.

Segun las versiones circulantes en el teatro del suceso, antes de consumarse el crímen se oyó una pacífica discusion entre los protagonistas de la escena con motivo de haber entrado la víctima á los excusados sin abonar los dos centésimos que se cobran por ese servicio.

Poco despues Parodi abria el vientre del marinero de una feroz puñalada con una cortante cuchilla.

El hecho ocurrió á las once.

El infeliz marinero, *con signos visibles de vida, estuvo boca arriba hasta las doce*, en la puerta principal del Mercado, ofreciendo un espectáculo horrible, pues los intestinos se destacaban sobre el uniforme de color oscuro.

Si su salvacion hubiera dependido de inmediato auxilio médico, podria acusarse una vez mas al estúpido é inhumano sistema policial á que se refiere un artículo que transcribimos en otro lugar.

Señor jefe político! Menos benevolencia con la ruleta, y mas atencion á las cuestiones de verdadero interés público.

Vapor «Francisco Vidiella»—Este buque saldrá el sábado próximo con destino á Corumbá y puertos intermedios.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

7442	$ 20000	10408	$	100
6965	" 1000	2016	"	100
6111	" 500	2855	"	100
8698	" 500	7810	"	100
3286	" 200	5103	"	100
9776	" 200	10497	"	100
2738	" 200	8547	"	100

APROXIMACIONES

7441	$ 500	7443	$	500

Los Pocitos—Hoy jueves, gran concierto en la playa de los Pocitos, de 8 á 11 de la noche, dirijido por el maestro Spinelli y con el siguiente programa:

Rossini: *Gazza Ladra*, sinfonía; Waldteufel: *Estudiantina*, vals; Meyerbeer: *Africana*, pot pourri; Rementi: *Boston 1.º*, vals; Gounod: *Fausto*, fantasía; Straus: *Vita Artística*, vals; Meyerbeer: *Profeta*, pot pourri; Ponchielli: Galopp final.

Telegrama sanitario—Buenos Aires, 8—El segundo y único enfermo del vapor *Tagus* que continuaba asistiéndose á bordo del hospital flotante «Rodolfo del Viso», falleció anteayer á primera hora víctima de fiebre amarilla.

El Departamento de Higiene adoptó con el cadáver del camarero Agustin Gonzalez, nombre del atacado, todas las precauciones higiénicas requeridas en estos casos. Fué conducido al lazareto de Martin García, bajo vigilancia de un guardia sanitario, y allí practicada la autopsia correspondiente, siendo despues cremado.

El resultado de la autopsia ha sido la confirmacion del diagnóstico formulado al principio por los facultativos que reconocieron al enfermo.

Nuevos telegramas oficiales del cónsul argentino en Rio Janeiro dan á conocer el aumento notable de la epidemia de fiebre amarilla en aquella capital. La epidemia ha recrudecido de tal modo que en un solo dia ocurrieron segun datos suministrados por las mismas autoridades brasileras, 45 defunciones equivalentes á mas de cien casos.

En despachos dirigidos al presidente del Departamento de Higiene comunica el cónsul argentino el número de defunciones ocurridas en los dias 1, 2, 3 y 4 del corriente. En esos dias fallecieron respectivamente 22, 22, 45 y 36 personas por la terrible enfermedad.

El Departamento dirigió ayer telegrama al precitado cónsul, pidiéndole remita datos completos sobre el estado sanitario de la ciudad y puerto de Santos, donde se asegura que han ocurrido varios casos fatales por la misma enfermedad.

No fondeó ayer ningun buque de procedencia de ultramar, por cuyo motivo la visita de Sanidad no hizo mas que recoger los partes de los guardas sanitarios embarcados en los buques en cuarentena.

Tormenta—La oficina central del telégrafo Platino Brasilero nos comunicó á las 2.25 que en el Salto había señales de gran tormenta.

La manifestacion al doctor Palomeque—Hemos recibido los siguientes informes, referentes al acto cívico que se efectuará mañana:

Trinidad, Enero 31 de 1894—Señor don Estanislao Gonzalez (hijo)—Mi estimado correligionario y amigo: En este momento, 5 de la tarde, recibo su telegrama, é inmediatamente convoqué al comandante Gonzalez, Lema y Amilivia (el coronel), y designamos á nuestro correligionario don Juan Smith delegado para el acto de que instruye su telegrama y hoy mismo va la nota para dicho señor.

Los amigos de estos aplauden el pensamiento de usted, por los méritos del ciudadano austero á quien se le hará esa manifestacion de simpatía bien merecidas.

Sin tiempo para mas, réstame felicitarlo por la idea, así como á los demás compañeros de comision.

Lo saluda su affmo. amigo y S. S. — *Juan S. Garat.*

Treinta y Tres, Febrero 4 de 1894.—Señor don Estanislao Gonzalez.—Montevideo.—Estimado señor y amigo:—Acuso recibo á su telegrama de fecha 1.º del actual, en el que me comunica que se ha formado una comision de honores al doctor Palomeque y que ésta ha resuelto acompañar á ese ciudadano en el momento de prestar juramento como diputado por el departamento de Cerro Largo y que un delegado de cada departamento acompañará á dicha comision en ese acto.

Reunidos algunos amigos resolvieron nombrar á don Salvador Aguerrebere para representar á este departamento, cuyo nombramiento le será comunicado telegráficamente.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted y suscribirme su atento y S. S.—*M. Ibarlucea.*

Rosario, Febrero 6—Señor Estanislao Gonzalez—Montevideo—Satisfaciendo su pedido convocaré amigos para proceder como usted indica.—*José R. Gomez.*

Rosario Oriental, Febrero 7—Señor Estanislao Gonzalez—Montevideo—Ciudadanos reunidos designarán hoy delegado. Otro tanto harán mañana en Colonia y Club Bernardo Berro de Colonia Suiza.—Salúdalo—*José R. Gomez.*

—Dolores, Febrero 1.º de 1894.—A Estanislao Gonzalez, Montevideo.—Recibí telegrama. Aplaudo idea. Por correo contesto, dirijiendo carta á la lista por ignorar domicilio.—*José Luis Antuña* (hijo).

—Nico Perez, Febrero 2 de 1894.—A Estanislao Gonzalez, Montevideo.—Aunque no es cabeza departamento este pueblo, amigos reúnense para autorizar persona que los represente en momentos de prestar juramento el austero ciudadano doctor don Alberto Palomeque.—Saluda.—*Antonio Cora.*

INVITACION

Se invita á los señores que suscriben la convocatoria al pueblo para la manifestacion al doctor Palomeque, á concurrir mañana viérnes 9, á la calle Uruguay núm. 289, á fin de salir en corporacion hasta el domicilio de aquel ciudadano, punto de reunion de la columna popular.—*La comision ejecutiva.*

—El punto de reunion para la manifestacion al doctor Palomeque será frente á su domicilio (Durazno 368).

NOTA—No obstante las invitaciones que anteceden, la comision no tiene la seguridad de que la manifestacion se efectúe mañana. Eso dependerá de la sancion de los poderes del doctor Palomeque por la Cámara y en ese caso, si es posible que pueda mañana prestar juramento.

—La Comision Directiva del Club Nacionalista Eduardo Acevedo, en sesion celebrada hoy resolvió adherirse á la manifestacion.

Baile en Solis—Accediendo á un pedido, don Eloy Ucar ha resuelto dar esta noche un baile de máscaras y particular en Solis.

La orquesta ha sido considerablemente aumentada y ejecutará las piezas de baile mas modernas.

El baile ha sido dedicado á los *Tres ratas*, los cuales cantarán la jota y el coro de la Gran Via.

Será este baile, á no dudarlo, el gran suceso de la semana.—*

Defunciones—Miguel Martinez y Fernandez, oriental, 74 años, viudo, calle Tacuarembó núm. 89.

Francisca Vigones de Aragon, española, 58 años, viuda, calle Vazquez núm. 200.

Adelaida Martinez, española, 16 años, calle Gaboto núm. 40.

Un feto, calle Mercedes núm. 545a.

Herido—La 5.ª seccion de policía, remitió al Hospital de Caridad al individuo Pascual Pesce y Laya, italiano, zapatero, con heridas cortantes del brazo izquierdo.

Desertor—Rocha, Febrero 3—Remitióse á la capital el desertor del batallon 4.º de Cazadores, Aparicio San Martin, que fué apresado en Rio Grande y entregado por aquellas autoridades á requisicion de las de aquí.

Varadura—El vapor inglés *Zenobia* que iba en viaje de Buenos Aires para Campana, para cargar treinta y cinco mil carneros congelados, varó en el paso de las Nueve Vueltas, en el Rio Paraná.

Está varado en tres piés de agua á proa y quince piés á popa, siendo su situacion peligrosa.

Hasta ayer habian sido ineficaces los auxilios prestados para hacerlo zafar.

Luvias—Medidas del pluviómetro en esta poblacion durante el mes de Enero próximo pasado: Dia 1.º, 6.2; 2, 1.1; 7, 6.6; 8, 2.6; 13, 17.7; 14, 8.4; 25, 7.3; 29, 11.—*Juan Mongabure.*—Paso de los Toros, Febrero 6.

Doña Francisca Vigones—Esta mañana dejó de existir, víctima de una penosa enfermedad, la apreciable y conocida señora doña Francisca Vigones de Aragon, madre política del señor don Ricardo Passano.

El entierro de la finada se efectuará mañana á las 9.

Reglamento interno de la policlínica—Habiendo sido creadas, á mas de la clínica externa general ya existente, las clínicas externas para las enfermedades de la vista, garganta, nariz y oidos, la Comision Interna del Hospital de Caridad ha puesto en vigencia el siguiente reglamento:

1.º La clínica para las enfermedades de la vista funcionará á cargo del doctor Isola, los dias mártes, jueves y sábados, de 8 á 9 1/2 a. m.

La clínica para las enfermedades de la garganta, la nariz y oidos, los dias lúnes, miércoles y viernes, de 8 á 9 1/2 a. m. á cargo del doctor Quintela.

La clínica general todos los dias hábiles, de 2 á 3 p. m., á cargo de los doctores Imas y Cebrian.

2.º Tendrán derecho á concurrir á esas diferentes clínicas los enfermos pobres de solemnidad.

3.º A estos enfermos, á mas de la asistencia gratuita, se les suministrarán los medicamentos prescritos por los facultativos de las diferentes clínicas.

4.º Para probar su estado de indigencia, cada enfermo tendrá obligacion de presentarse á la consulta con el certificado de pobreza recavado del juez de Paz, del comisario de la seccion respectiva ó del médico forense.

5.º El enfermo que no se presentara con el certificado requerido en el artículo anterior, alegando ignorancia del Reglamento ú otras causas, podrá ser rechazado por el facultativo, y no tendrá derecho á exigir ni asistencia ni medicamentos gratuitos.

6.º Las prescripciones de los facultativos serán despachadas por la Farmacia del Hospital, y los enfermos deberán presentarse á la hora indicada para retirar los medicamentos

7.º Los enfermos deben presentarse á la consulta en las horas indicadas en el artículo 1.º, y una vez pasada la hora no serán aceptados hasta otra consulta.

8.º A cada enfermo le será entregado un número á la entrada, y por su órden vendrá á ser llamado á la consulta, debiendo esperar su turno en la sala de espera

9.º Es obligatorio guardar en la sala de espera el mayor respeto y compostura, mientras se espera el turno, siendo prohibidos los gritos, las burlas y toda clase de juegos, pudiendo ser expulsados los que dieran lugar á quejas ó contravinieran el reglamento.

10 Los enfermos de la vista, la garganta, la nariz y oidos que quieran ser hospitalizados en el Establecimiento, no podrán hacerlo sin el visto bueno y previo exámen del respectivo facultativo, quien solo concederá entrada á los que á su juicio no pudieran atenderse debidamente en la policlínica.

11. Los facultativos designarán un dia de la semana para las operaciones.

12. Los facultativos tendrán derecho á invertir el órden numérico y hacer entrar uno ó varios enfermos antes de su turno, siempre que así lo ordenen y lo crean conveniente.

13. Ningun enfermo tiene el derecho de manifestar opiniones deprimentes respecto á cualquiera de los encargados de la policlínica, y solo en caso que tuviera quejas que manifestar, deberá hacerlo particularmente al facultativo director de la clínica.

Disposicion estúpida—No puede darse otro nombre, (dice un colega) y es débil aun para las funestas consecuencias que acarrea y la indignacion que produce, la que ha adoptado la Jefatura Política de esta capital.

Pareceria imposible, si no la viéramos puesta en práctica y si no fueran conocidos los nombres de varias víctimas, que persona que tenga sentido comun haya podido dar una órden semejante.

Sucede en un sitio público, un accidente cualquiera á una persona, una herida, un golpe, un ataque apoplético, un caso que requiera el inmediato auxilio de un médico;—si por desgracia acude la autoridad policial antes que se le hayan prestado los primeros auxilios, esa autoridad que es la primera que debia que dar ejemplo de apresuramiento en prodigar los primeros socorros, recurriendo ó prestándolos ella misma, si está en sus manos, no solo no lo hace, sinó que impide que médico alguno atienda al paciente, antes que se presente el médico de policía.

Bien puede irse en sangre un herido en presencia de un médico que quiera evitar la hemorragia;—el comisario se lo impide y dejará morir al herido, antes que lo toque otro médico que el de policía.

Recuérdese lo que pasó con el teniente Tejera, que estuvo dos horas en la Comisaría sin que el comisario consintiese que se le acercasen los médicos presentes. Si la vida de Tejera hubiera dependido de pronta asistencia médica, el comisario lo hubiera dejado morir antes que dejársele prestar sin que llegue el médico de policía.

No hace mucho denunció la prensa este caso en que tambien juega la policía el mismo rol de estupidez: Se estaba ahogando un individuo, se consigue sacarlo del agua con vida aun, estaba presente el doctor Edie que quiere prestarle sus servicios,—pero *desgraciadamente* está presente la *autoridad*, que impide que él médico se acerque antes que venga el de policía y reconozca á aquel infeliz; cuando éste llegó despues de una hora solo encontró un cadáver.

En un almacen un individuo recibe una puñalada, cae en la vereda, se presenta un médico que quiere hacer la primera cura;—pero se presenta la *autoridad* y no deja que se acerque nadie—se ha mandado buscar al médico de policía—cuando éste llega el herido se ha ido en sangre.

Hoy dia se comenta el caso del señor Pacheco, padre del diputado del mismo nombre:

Le dió en la calle un ataque apoplético, está presente el doctor Cebrian que puede y quiere prestar sus auxilios médicos; una sangría, un poco de hielo pueden conservar un miembro útil á la sociedad;—pero la autoridad ha acudido tambien,—nadie se acerque;—que venga el médico de policía:—cuando éste llegó, ya era tarde.

Ejemplos de esta práctica inhumana y contraria al sentido comun, podríamos encontrar á docenas.

Si ella emana de una órden de la Jefatura, derógese, que repetidos ejemplos evidencian á cuán funestos resultados dá lugar.

Si proviene del criterio limitado de sus subalternos, corrija práctica tan estúpida el señor jefe político.

Y decimos estúpida, porque no tiene otro calificativo más suave.

Casino Familiar—BAILE DE LOS PIERROTS—Con el fin de evitar discusiones á última hora, se previene á todos los señores socios é invitados que piensan asistir á la proyectada tertulia que se celebrará en esta sociedad el 10 del corriente mes, que queda terminantemente prohibida la entrada al salon de baile, á toda persona que no vista el traje de pierrot, segun las indicaciones que se expresan mas abajo y cuyo modelo se encuentra en la Secretaría de la sociedad.

Blusa y pantalon, blanco sin ninguna clase de adornos, cordon que sujeta la blusa, blanco con dos pompones celestes, gola blanca, casquete celeste liso, media negra, zapatilla blanca con un pompon celeste y medio antifaz negro.—*La comision organizadora.*

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles 13, militares 2, mujeres 5, total 20. Orientales 9, españoles 7, italianos 4, total 20. Salieron de alta: civiles 5, militares 1, mujeres 3, total 9. Orientales 6, españoles 2, franceses 1, total 9.

Existencia de enfermos hoy 8: Civiles 266, militares 29, mujeres 92, total 387.

Ecos militares—El jefe del Estado Mayor ha ordenado al coronel Usher, jefe del batallon 4.º de cazadores, disponga lo conveniente para que hoy á la una en punto de la tarde se encuentre una compañía del cuerpo de su mando y banda de música vestido de parada frente á la Representacion Nacional cuya fuerza se pondrá á órdenes del señor presidente del Senado.

—La retreta la dará esta noche en la plaza Constitucion la banda de música del batallon 1.º de cazadores.

—Se ha ordenado al señor jefe del regimiento de artillería ligera que el dia 9 del corriente á las 2 de la tarde haga comparecer ante el Juzgado Militar de Instruccion al procesado teniente 1.º don Juan del Castillo, que debe prestar una declaracion. Se ha ordenado al mismo tiempo al jefe del batallon 2.º de cazadores para que haga comparecer en la audiencia del mismo dia al segundo jefe del expresado teniente coronel don Octavio Perez y al capitan ayudante del mismo don Antonio Sanguineti.

—Han sido dados de baja del batallon 1.º de cazadores por haber cumplido el tiempo de su empeño los soldados Froilan Rodriguez, Inocencio Rosano, Eduardo Aquino y Fermin del Pino.

La Jefatura Política de Minas comunicó al Estado Mayor haber fallecido en la noche del dia 2 del corriente el teniente 2.º don Santiago Casanova.

—Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Febrero 2 de 1894.

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo á V. S. la nota pasada á este Ministerio con fecha de hoy por el Supremo Tribunal Militar. Dice así:

«Supremo Tribunal Militar—Núm. 19—Montevideo, Febrero 2 de 1894—Excmo. señor ministro de Guerra y Marina, general de division don Luis E. Perez—Excmo. señor:—Tengo el honor de trascribir á V. E. para su conocimiento la siguiente nota:

Consejo de Guerra Permanente—Núm. 86—Al Excmo. Supremo Tribunal Militar—Excmo. señor:—Tengo el honor de llevar al conocimiento de V. E. que el Consejo de Guerra Permanente en acuerdo de fecha de ayer, ha señalado la audiencia del dia 10 del corriente á las 9 a. m. para verse en juicio la causa seguida al soldado del batallon de Cazadores núm. 3, Dionisio Rodriguez, por conato de desercion á mano armada.

A sus efectos, dígnese V. E. disponer la comparecencia al acto del procesado, preso en el cuartel que ocupa el batallon á que pertenece, y la de los testigos declarantes en la causa: teniente 1.º don Alfonso Narbona, sargento 1.º Ignacio Rodriguez, id 2.º Ambrosio Peña, Pedro Vazquez, Leonardo Cazabe, cabos primeros German Ramirez y Rosario Gomez, id segundos Felipe Pulido y Camilo Derrude, tambor Ceferino Martinez, y soldados Pedro Alves, Zacarías Gonzalez, Nerco Pereira, Manuel Troncoso, Fidel País, Antonio E. Melinares, Gabriel Prendes, Ramon Aldeco, Manuel Pairallo, Justo Alvarez, Francisco Pereira, Manuel Giro, Feliciano Pereira, Justo Rabeca, Juan Espíndola, Isabelino Luna, I. Benitez, S. Cabrera, Pablo Atanis, J. Medeiros, A. Velazquez, Isaac Dutra, Benito Velazquez, Isabelino Belbedere, José Suarez, Domingo Peña y Calixto Sequise, todos del batallon 3.º de Cazadores, vigilante de servicio don Juan Larcebo; serenos Atanasio Barrientos, Serafin Perdomo, Santos Urquiza y Juan Martinez; guardias civiles Petit Gaston y Meliton Boyure, de la ciudad del Salto; y la invitacion de órden para los señores jefes y oficiales francos de la guarnicion como lo estatuye el Formulario de procesos en vigencia (cap. 10 art. 41).—Saludo á V. E. —Montevideo, Febrero 2 de 1894.—*Ignacio Madariaga.*—Dios guarde á V. S. muchos años.—*Máximo Tajes.*—Señor jefe del Estado Mayor General del Ejército don Santos Arribio.—Dios guarde á V. S.—LUIS E. PEREZ.

En cumplimiento á la anterior resolucion que antecede, el jefe del Estado Mayor ordena que todos los jefes y oficiales francos de la guarnicion concurran al Tribunal Militar el dia indicado á presenciar dicho acto.

Al mismo tiempo se ordena al señor jefe del batallon 3.º de Cazadores, envie al mismo un oficial y 20 hombres de tropa vestidos de parada, los que se pondrán á disposicion del señor presidente del Consejo de Guerra.

—Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor General del Ejército el dia 7:

El teniente coronel don Juan M. Villar, juez militar de instruccion solicita la comparecencia ante ese juzgado del capitan don Juan M. Barriola, sub-teniente don Juan A. Avegno y soldado Julio Lanza del batallon 2.º de cazadores, á efecto de prestar una declaracion; habiéndose dado cumplimiento por el señor jefe del cuerpo, archívese.

Don Juan Caesbrich, se presenta como capitan de guardias nacionales solicitando cédula de inválido por haber sido herido en la batalla de Corralito en 1870 sirviendo en la division que mandaba el general don Francisco Caraballo; al ministerio de la Guerra.

Don Quirino Pereyra, sub-teniente de la cuarta compañía del batallon 4.º de cazadores, solicita su separacion del expresado por tener que pasar á prestar sus servicios en la policía de la capital; al Ministerio de la Guerra.

Elvira, Luisa, María, Margarita é Irene, menores del ayudante mayor don Ernesto Bouton, solicitan un año de licencia para residir en la ciudad de Buenos Aires; al Ministerio de la Guerra.

Don Juan M. Villar, teniente coronel y juez militar de instruccion, solicita que en la audiencia del dia de hoy 7 á las 2 p. m. comparezcan á prestar declaracion ante ese Juzgado el 2.º jefe del batallon 2.º de cazadores teniente coronel don Octavio Perez y el capitan ayudante del mismo don Bartolo Sanguineti; para su cumplimiento, pase al señor jefe del cuerpo coronel don Ricardo Flores.

Don Amaro Baillo, sub-teniente de la 4.ª compañía del batallon 4.º de cazadores, solicita su separacion del expresado por tener que pasar á prestar sus servicios en la policía de la capital; al Ministerio de la Guerra.

Don Adolfo B. Perez, coronel jefe del regimiento de Artillería Ligera, solicita un pasaje de primera clase ida y vuelta hasta el departamento de Minas á favor del alférez del expresado, don Francisco Tresero, que va á pagar los gastos que originó el destacamento que estaba en ese punto; al Ministerio de la Guerra.

Don Roberto Usher, coronel jefe del batallon 4.º de Cazadores, solicita un pasaje de segunda clase de ida hasta el Salto á la órden del ex soldado del cuerpo de su mando Juan J. Maurente, por haber cumplido el tiempo de su empeño en el servicio de las armas; al Ministerio de la Guerra.

Don Santiago Carlevaro, en representacion de don Tiburcio P. Ramos, solicita se le expida á su representado despachos de teniente 1.º, por haber prestado sus servicios en la Division de Canelones; al Ministerio de la Guerra.

Don José D. Lens, en representacion de las menores de sargento mayor Cármen é Isolina Erausquin, solicita licencia para pasar hasta Buenos Aires; al ministerio de la guerra.

Don Domingo Carballo Lerena, en representacion de don Ildefonso Fernandez, ex-capitan del ejército, solicita su reincorporacion á la lista respectiva; al ministerio de la guerra.

Don Salvador Fernandez, en representacion del alférez en situacion de reemplazo don Severino Mendoza Garibay, solicita abono de haberes; al ministerio de la guerra.

Don Atilio Irrazabal, subteniente de la 2.ª compañía del batallon 4.º de cazadores, solicita su separacion del expresado por tener que pasar á prestar sus servicios en la policía de la capital; al ministerio de la guerra.

La filantrópica Cristóbal Colon—A los gerentes de los tramvías del Reducto, Union y Maroñas, Union, Buceo y Pocitos, Paso del Molino y Cerro, del Este y Oriental, les ha sido pasada la siguiente nota:

Sociedad filantrópica Cristóbal Colon. — Montevideo, Enero 31 de 1894.—Señor gerente de la compañía de tranway.—Señor gerente: Hay en los alrededores de esta capital que recorre el tranway que usted regentea, algunas familias indigentes en situacion tan precaria, que no pueden proporcionarse el mas insignificante alimento.

La sociedad filantrópica Cristóbal Colon tiene empeño en aliviar la suerte de estos desheredados pero tropieza con la dificultad que la distancia en que viven, no es posible á la sociedad mandar el alimento á los domicilios, ni ellos pueden venir á buscarlo por la misma dificultad.

El Comité Directivo, en cuyo nombre me dirijo á usted, solicita de la compañía su cooperacion para aliviar tantas desgracias y ella consiste en que la compañía conceda pasaje gratis un dia por medio á las personas que vengan á buscar el alimento, en cuyo caso y para evitar abusos, serian reconocidas por el medio que usted indique.

No dudando que usted accederá á lo pedido por tratarse de un acto de beneficencia, me es grato saludarlo atentamente.—Vice presidente, *Ignacio Bazzano*; secretario, *Francisco Barbagelata.*

Informes de policía—Trabajaba ayer en el interior de un pozo que existe en la quinta del señor Manuel Migues, situada en la Estanzuela, el peon Domingo Giordano, cuando quiso su mala suerte que se derrumbara parte de la construccion de material que cayó sobre el infeliz trabajador, ocasionándole contusiones de alguna gravedad en la cabeza y en el cuerpo.

Un guardia civil de la seccion 7.ª y varios vecinos sacaron del pozo á Giordano, que fué conducido á su domicilio despues de reconocido y curado por el médico forense de servicio.

—En los baños que existen en la costa Sud de la calle Dayman, se hallaban ayer tarde bañándose varios menores, cuando uno de ellos perdió pié, desapareciendo de la superficie.

Apercibido del hecho un bañista acudió en auxilio del menor, logrando salvarlo de una muerte segura.

Un agente de la 3.ª seccion de policía se hizo cargo de él, trasportándole á su domicilio, pues ya habia perdido el conocimiento por completo.

—En una casa de inquilinato situada en la calle Santa Teresa entre Alzaibar y Zabala promovieron ayer de tarde escándalo varias de las mujeres que allí habitan las que se habian trabado en pelea resultando dos de ellas con varias contusiones y heridas.

La autoridad intervino en el barullo, reduciéndolas á prision.

Ayer fué desembarcado de la barca italiana *Zio Bacinci*, el marinero G. Marelli, que en circunstancias que subia por una de las escaleras al palo mesana, tuvo la mala suerte que lo acometiera un síncope, cayendo sobre cubierta produciéndose la fractura de la pierna izquierda y una herida en la cabeza.

Despues de reconocido por el médico de Sanidad, se lo pasó al Hospital Inglés á pedido del capitan del mencionado buque.

A la comisaría de la Aduana se presentó esta mañana uno de los pasajeros del vapor *Vénus*, comunicando que le habia sido sustraida de su camarote una cartera conteniendo una suma de dinero y varios documentos.

Enseguida se trasladó abordo uno de los agentes de la policía de investigacion pero no le fué posible dar con el ladron.

—El menor Alfonso Carro, se hallaba ayer de tarde jugando en la azotea de la casa en que habita sita en el Barrio Rous al Sud, cuando debido á un fatal descuido tuvo la desgracia de caerse al patio, produciéndose una herida de suma gravedad en la cabeza.

Recogido por uno de los miembros de su familia se le condujo á una botica de aquellos contornos, donde se le hizo la primer cura.

Victor Considerant—París, Enero 10—Acaba de morir uno de los filósofos mas originales de nuestro tiempo, ó mas bien del tiempo pasado, porque el viejo Victor Considerant no constaba ya casi entre nosotros. Era uno de los últimos testigos de una época fecunda en dulces soñadores, la que trajo la revolucion de 1848. Iba á cumplir noventa años. Hermoso anciano, de gran lucidez de espíritu, amigo de la juventud estudiosa y de encontrarse con ella en los cafés del Barrio Latino. El ruido de los dominós, su distraccion favorita, iba acompañado de conversaciones sobre sueños del pasado, y daba gusto y provecho oir al buen filósofo. ¡Cuánto le queríamos!

Habia traido del Texas, donde fué á fundar una colonia comunista que dió lastimosos resultados, la costumbre de cubrirse las espaldas con una manta gris á cuadros, que le distinguia de los demás transeuntes y daba algo de pintoresco á su fisonomía. Cuando al que preguntaba quién era aquel tipo original, le respondian: «Es Victor Considerant», era grande la sorpresa. Generalmente se le creia muerto. Los diccionarios biográficos lo enterraban á porfía.

***

El hecho es que sobrevivia á su generacion, de la cual ya no quedaban más que dos ó tres de los que habian tomado parte en las hermosas luchas filantrópicas y sociales, como el naturalista Meunier y el arquitecto Daly. Esto no le causaba ni satisfaccion egoista de vivir, ni tristeza por sobrevivir. Era un sabio en la serena acepcion de la palabra. Gran sorpresa le causó, no ha mucho tiempo, el ver que le ofrecian presentarlo candidato para las elecciones de diputados. «Pero á ver, amigos mios, ¿qué represento yo? pregunto á los que tal cargo le proponian. Yo no puedo representar más que la poesía de un pasado muerto, y francamente esto es muy poco.» La verdad es que eso era mucho; pero la política pide otra cosa.

En el fondo estimaba que ese pasado no habia muerto completamente. Veíale reaparecer, transfigurado, en las tendencias de la sociedad contemporánea. Aquellas utopías humanitarias de 1848, desembarazadas de su sentimentalismo, se hallan á punto de convertirse en instituciones prácticas. Han obedecido á las leyes del progreso y andado mucho camino en lo que tenian de inmediatamente posible. Sin duda no es lo absoluto soñado por ese poeta que se llamó Fourier, pero es una tendencia á orientarse en la direccion que su utopismo indicaba en un estilo nebuloso y extraño.

Con razon se dice que la letra mata y el espíritu vivifica. Lo que mas perjudicó á Fourier fué la letra. Escribia con una pluma abominable, y creaba imágenes ó barbarismos de una extravagancia rematada. De esta manera se llegó á simbolizar el comunismo por los hombres que llevaban rabo, como los monos, y ojos al extremo del rabo. Habian encontrado los elementos de esta broma en las obras del filósofo y fué para Considerant un verdadero tormento el verse así caricaturado toda la vida por los maliciosos.

***

Cuando Victor Considerant se metió en la política—como se entra en una religion—alumno de la escuela politécnica, con la cabeza llena de números, se disponia á crearse una situacion en las matemáticas militares; pero la obra de Fourier le impresionó profundamente como una luz intensa. Vió y creyó. No es fácil calcular, despues de tanto tiempo, la atraccion ejercida por aquellos agitadores de grandes ideas, que deshacian y reconstituian el mundo en su gabinete de trabajo. Proudhon, Cabet, Fourier, el Padre Enfantin, Tamisier y Toussenel, que escribió el *Espíritu de los animales*.

Tengo á la vista el primer número del *Almanaque social de 1848*. Es curioso bajo todos conceptos. Parece un libro de devocion. Las imágenes son las de los innovadores. En primer término, está Fourier. El libro está dedicado—¡y en qué términos! —Toda aquella gente era de un lirismo épico: «¡A Cárlos Fourier: A vos, noble maestro, á vos, que os habeis, al fin, levantado en el horizonte como un sol bienhechor, rodeado de esa gloriosa pléyade en que brillan los Pitágoras, los Platon, los Moisés, los Confucio, los Agustin, los Kleper, los Copernico, los Galileo, los Newton, y otros, en fin, á quienes Dios habia marcado en la frente con el signo revelador!»

Nótase en la expresion de la fe de esos hombres un sincerisimo *Credo* místico. El ateismo los llena de horror. Así es que manifiestan profundo amor por los sabios que han seguido á los astros en sus carreras. Y es que ellos tambien buscaban en las leyes de la admirable armonía celeste, las que deben presidir á los destinos de los hombres. Todo lo reducian á armonía. Eran, ante todo, predicadores de paz y de concordia.

El Almanaque citado es, bajo el punto de vista religioso, muy significativo. La primera hoja parece tomada de un libro de *Horas*.

Una imágen representa, encima de los pueblos reunidos en la pura luz celeste, el ángel de nuestras teologías que se cierne.

Lleva en la mano la mística bandera en que está escrita la mágica palabra «Fraternidad». Y en los rayos se lee: «¡Amémosnos!»

Esos apóstoles, sin odio y sin hiel, cuentan con sus poetas. Teodoro de Banville canta los tiempos nuevos, que asocian las mujeres á la obra de renovacion, y Gustavo Mathieu, Pierre Dupont y otros rivalizan con Beranger, que canta:

«Humanité règne. Voici ton [illegible]
Que nie en vain la voix des vieux échos»

***

Victor Considerant aborda la parte práctica de esa obra comun. Procura hacer tangibles los sueños de sus compañeros. Traduce á Fourier en lengua accesible. Su luminoso y sólido espíritu se lo permite. Se hace el vulgarizador de las lucubraciones quiméricas.

Publica el *Manifiesto de la Escuela societaria*. Es un escrito que pretende determinar las condiciones regulares de la estabilidad y del progreso. Ofrece á los conservadores el medio de destruir para siempre el espíritu revolucionario, y á los partidarios del progreso el medio de imprimir á las cosas la marcha más rápida y segura. Establece el funcionamiento teórico de un *Ministerio del progreso industrial y de las mejoras sociales*.

En otra obra de propaganda señala el vacío de las discusiones públicas, y demuestra por qué estudios positivos convendria reemplazarlas. Resume el sistema falansteriano en pocas páginas. Contesta al cargo de inmoralidad hecho á la doctrina de Fourier; porque á primera y rápida lectura, parecia que ésta daba rienda suelta á las pasiones humanas, que atentaba á la moral y proponia costumbres reprobadas.

Cuando Arago defendia el derecho de propiedad que suponia atacado por los fourieristas, replicóle tambien Victor Considerant. Hízolo, empero, con mucha ligereza, y abordando luego el problema en lo que tenia de grave, le explicó que el principio de la propiedad, con el fourierismo, descansaba en el fundamento de la creacion de la riqueza por medio del trabajo.

Ampliando, en fin, su accion, dió á la escuela societaria—así se llamaba—una copiosa exposicion de la doctrina falansteriana apropiada á las costumbres y á las exigencias de nuestra época. Esta fué su obra principal, su libro de combate, en el cual toda una generacion ha estudiado las utopías de Fourier.

***

De vez en cuando, la política le llevaba á las Asambleas, que no le escuchaban. Sus indulgencias por los amotinados de Junio, su participacion en los complots, le hicieron objeto de muchos rigores. Obligado á expatriarse, fundó en el Texas la famosa colonia que dió tan poco resultado. Habia querido hacerla á imágen de sus doctrinas, pero éstas eran perfectas, y el hombre no lo es. Vivió desilusionado acerca del país de América, donde habian fracasado sus mas bellas esperanzas.

Vuelto de la tierra de la utopía, dejando que el mundo marchase como quisiera, vivia retirado lejos de nuestras luchas, observador curioso y atento, pero mudo, fuera de su pequeño cenáculo de amigos.

Consolábase con la idea de que la marcha de la humanidad es cierta y fija. Va hácia lo mejor, pero rompe las impaciencias. Saludaba al paso, á veces, nuevos dogmas socialistas ó progresos realizados; por ejemplo, el triunfo de las *mutualidades* y de los *agrupamientos corporativos*. «Vamos—decia él—vamos, no se ha perdido nada.»

Y citaba estas palabras: «Los profetas son hombres á quienes el presente aflige, porque viven en el porvenir. La inteligencia y el amor de que están llenos, se hallan demasiado oprimidos en el siglo por que pasan; hablan de las cosas futuras y los toman por insensatos.»—*Georges Montorgueuil.*

El ejército de los Estados Unidos—De la Memoria anual presentada por el ministro ó secretario del ramo se desprende que el ejército de los Estados Unidos tiene actualmente una totalidad de 2 144 jefes y oficiales y 25.773 soldados. Durante el curso del año fallecieron, ó se dieron de baja por otras causas 9.456 hombres y se alistaron 9.074 reclutas. La disciplina, salud y estado general del ejército son excelentes.

Los gastos de guerra en el ejercicio próximo pasado ascendieron á 51.966.075 dollars; para el de 1893 94 se fija el presupuesto de este ramo en 48.023 525 dollars, y para el que termina en Junio de 1895 estímase en 52.846.499 dollars.

El secretario Lamont cree terminadas las guerras con los indios, para reducir los cuales á la obediencia bastarán en lo sucesivo las autoridades de los Estados.

Obviada, pues, la necesidad de dedicar el ejército á esta atencion, debe irsele concentrando gradualmente en las costas y en las fronteras. El secretario se abstiene de recomendar un aumento considerable en el ejército, que no sería recibido con favor por la

Administracion de EL SIGLO

Anexo número 1

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1894

Anexo número 2

Anexo número 3

Anexo número 4

LA LEY SOBRE

Impuesto de Herencias y Donaciones

Y

CREACION DEL TESORO DE INSTRUCCION PRIMARIA

¡Ferretjans!!

Seccion Comercial

CORREOS

Correspondencia Comercial

LIBRERIA NACIONAL

G. Barreiro y Ramos

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

Biblioteca de «El Siglo»

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

Ferrocarril y Tramvía del Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número de acciones requerido por el artículo 27 de los Estatutos para que pueda constituirse legalmente la asamblea convocada para el dia 30 del presente mes, se convoca nuevamente y por segunda vez para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el dia seis de Marzo próximo, á las 2 de la tarde, en el local que oportunamente se indicará, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos:

Artículo 32. Compete á la asamblea general:

1.° Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.

2.° Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

3.° Nombrar una Comision de Cuentas para que examine la contabilidad.

4.° Elejir anualmente los directores y suplentes.

A los efectos del artículo 30 y segun el artículo 27, queda abierta la inscripcion de acciones desde el dia 12 al 25 de Febrero, todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde, en el local de la administracion, calle ... núm. 207.

Montevideo, Enero 27 de 1894.

28...-mz.6-2ed. *El secretario.*

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4½ »

Idem idem idem idem de 6 meses. . 5 »

Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

Montevideo, 1.° de Octubre de 1893. ... perm.

Compañía Pierce DE POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin, Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

99 perm.

Tramvia á la Union y Maroñas

El Directorio de esta empresa, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, convoca por segunda vez á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 8 del corriente á las 2 p. m., en el escritorio, calle de Misiones número 132.

Febrero 1.° de 1894.

325-fb.8 *El secretario.*

Barraca del Plata DE W. D. EVANS

CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANI

Se avisa al público y al comercio que la antigua barraca conocida por la de Rompe Olas, se ha trasladado al nuevo local propiedad del señor W. D. Evans, en donde encontrarán en venta permanente las mejores clases de carbon de Cardiff y de cocina.

110-fb.11

Inspeccion de Viticultura

Se avisa á los señores viticultores que el artículo ... de la ley sobre extincion de la filoxera, establece la obligacion para los propietarios de viñedos, de comunicar á la autoridad policial mas próxima para que ésta á su vez la trasmita al señor inspector de Viticultura, la existencia de señales filoxéricas ó cualquier síntoma de enfermedad que aparezca en la viña.

En vista de esas declaraciones, el viñedo será inmediatamente explorado.

Montevideo, 2 de Febrero de 1894.

370-mz.7 *El inspector de Viticultura.*

Caja Nacional Uruguaya

No habiéndose efectuado por falta de número la asamblea general ordinaria citada para el 7 del corriente, se convoca nuevamente á los señores accionistas, segun lo prescribe el artículo 45 de los Estatutos, para la asamblea que tendrá lugar el martes ... del corriente á las 4 p. m., en el local de la sociedad, á objeto de discutir la siguiente:

ÓRDEN DEL DIA

1.° Presentacion de la memoria y balance semestral.

2.° Dividendo.

Montevideo, Febrero 7 de 1894.

Tito D. Marengo, director gerente.

379 fb.13 3.ª pág.

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDÍ—103

78 fb.9-d.p.md.

Caja Nacional Uruguaya

El Directorio de esta institucion, de conformidad con los artículos 39 y 43 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 7 de Febrero á las 4 p. m. en el local de la sociedad, á objeto de discutir la siguiente:

ÓRDEN DEL DIA

1.° Presentacion de la memoria y balance semestral.

2.° Dividendo.

Montevideo, Enero 26 de 1894.

Tito D. Marengo, Director-gerente.

267-fb.9 3.ª pág.

Christmas and New Year Cards

TARJETAS DE FELICITACION

PARA

Navidad y Año Nuevo

El mejor surtido se acaba de recibir en la

PAPELERIA GALLI

De Schmidt Franco & Compañía

25 de Mayo esquina Ituzaingó

92-perm.

SOCIEDAD COOPERATIVA

TELEFONICA NACIONAL

No habiéndose inscripto el número de acciones que marcan los Estatutos en su artículo 27, para la asamblea general ordinaria que debia tener lugar el 31 del corriente, se invita por segunda vez á los señores accionistas para la asamblea que tendrá lugar el 15 de Febrero próximo, á la 1 p. m., en el local social Plaza Independencia 89.

ÓRDEN DEL DIA

Aprobacion de la memoria y balance.—Eleccion de 3 titulares y 5 suplentes.—Eleccion de la comision de revisacion de cuentas.

La inscripcion de acciones quedará cerrada el 10 de Febrero próximo venidero.

Esta asamblea se considerará constituida con el número de accionistas presentes.

Montevideo, 27 de Enero de 1894.

fb.10. *El secretario.*

La Nueva-York

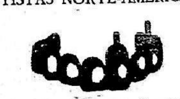
Compañía de Seguros Sobre la Vida

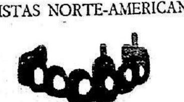
Participa á sus aseguradores y al público en general que ha decidido formar un comité local con el fin de pagar siniestros inmediatamente despues de acaecida la muerte de un asegurado, sin tener que referirse á la casa principal para la aprobacion de la prueba de muerte. - *C. A. Bucnaño,* gerente—Buenos Aires, calle Piedad número 427.—*Cárlos Tatlock,* agente general para la República Oriental del Uruguay, calle 25 de Mayo número 250, Montevideo.

155-fb.15

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS





Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Herman

61-pe

COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Este grandioso colegio situado en un paraje encantador y sanísimo, despues de haber formado en sus aulas á tantas jóvenes distinguidos que ocupan hoy un lugar importante en la sociedad, sigue ofreciendo aún á las familias, despues de 17 años de una vida floreciente, las mayores garantías para una esmerada educacion y una enseñanza sólida y eficaz.

El programa de estudios abarca los cursos elementales, comerciales y preparatorios hasta el bachillerato y todas las clases de adorno que puedan convenir á jóvenes distinguidos.

La pension que comprende todas las asignaturas, idiomas, adornos (excepto la música instrumental), lavado y planchado de la ropa, es de *veinte pesos mensuales.*

Para mayores detalles, dirigirse al director *Ambrosio M. Turriccia.*

253-fb.28

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurante, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tramvía del Norte que viene de la Estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 centésimos.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 41-dperm

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

No habiéndose depositado el número de acciones que marcan los Estatutos para que pudiera tener lugar el 30 del corriente la asamblea general, el Directorio convoca nuevamente á los señores accionistas para el dia 19 de Febrero próximo á las 3 p. m., en el local de la Compañía, Zabala 51, á los efectos de los artículos 21 y 40.° de los Estatutos, en cuyo dia se resolverá con los asistentes, debiendo depositarse las acciones en secretaría hasta tres dias antes del fijado para la asamblea general, retirando el boleto de admision á ella.

Montevideo, Enero 27 de 1894.

322-fb19

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE

9-pem

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm



FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar en elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazador para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédicos, composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS

59-perm.dpm.

BANCO DE COBRANZAS LOCACION Y ANTICIPOS

Se convoca por segunda y última vez á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco el dia 14 del actual á las 3 de la tarde, con el objeto de dar lectura y considerar la memoria y cuentas del semestre vencido el 31 de Diciembre de 1893, nombrar tres directores y los miembros de la Comision de Cuentas y resolver sobre dividendo.

Se tomará resolucion con los accionistas que concurran, con arreglo á lo que determina el artículo 26 de los Estatutos.

Montevideo, 2 de Febrero 1894.

357 fb.14 *El secretario.*

Banco Italiano del Uruguay

DUODECIMO DIVIDENDO

Se avisa á los señores accionistas para que se presenten con sus títulos á percibir el 12.° dividendo acordado de $ 1.80 por accion.

Se previene que al efecto del retiro de la circulacion de las acciones acordado en la asamblea general extraordinaria de 22 de Noviembre último, serán canjeadas las acciones con numeracion desde 10.001 á 22.000 con otras de números inferiores.

358-fb.14

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	" 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis

Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega

Secretario: Doctor V. Staiano.

Vocales: Don Angel Pastori, don ...bucatti, don Santiago Guido.

Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.

París.—Señores de Rothschild Fréres.

Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.

Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano

Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.

Brasil:—Banco do Brazil.

Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.

Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año

Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año

Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.

Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2½

» » retirar con 30 dias de aviso 4 %

» » » 3 meses » 4 1/2 »

» » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

. pág.p.dpm. *Director-Gerente*

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash



PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-America, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilogramos=50 kilos.

» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES. San Martin 239 — MONTEVIDEO. Piedras 201 esquina Misiones

...-perm

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la elaboracion de aceite de oliva

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro

104-perm.

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$ 470 00
The Montevideo Water Works C.°	» 100 00
Diego Young Esq.	» 50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	» 30 00
Murray Griffiths Esq. (London)	» 23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London)	» 23 50
Guillermo Lyons Esq.	» 9 30
T. J. Phillipps Treby Esq.	» 5 00
Ed. Ware Esq.	» 4 00
— Pinkfoss Esq.	» 4 [illegible]
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	» 1482 [illegible]
Don Ricardo Haynes.	» 20 50
Señora P. de Herrera de Arteaga.	» 100 00
E. B. Powers Esq.	» 4 00
Doctor Henry Young (Bournemouth).	» 50 00
Result of Entertainment at Circus (Dec. 24 th).	» 271 60
Result of Arbol de Navidad (Jan 6 th. 1894).	» 93 00
Officers Crew of U. S. S. «Yantic» (per Mrs. Thomas Howard)	» 55 30
Mess. Clayton y Shattleworth, England (per Mrs. Edwin Jones)	» 47 90
Mess. Price Bros C.°, Quebec (per J. K. Theobald Esq.)	» 100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Already acknowledged	£ 155-5	
Mess. Manning Wardle C.° Leeds	» 5-5	
Mess. Cammell C.° (per Mess. Hunt y Saca	» 10 10	
The Montevideo Gas Works C.°	» 20 0	
Ross Pinsent Esq.	» 2-2	
	£ 193-2	$ 907 57
		2.853 59

perm.

---

saron en otra cosa que en hacer brillantes contrataciones.

Los organizadores de la fiesta aventuraban en vano los últimos rasgos de un ingenio y trataban de rivalizar con los intrusos. Error; cuando el oro brilla, el talento se eclipsa.

En los reales de los artistas se comprendió demasiado tarde la falta cometida al querer transportar su buen humor al barrio de la Bolsa. El único partido que podrian adoptar era divertirse ellos solos, y así lo hicieron, abandonando al invasor todo lo que no pudieron disputarle.

La fiesta estaba por extremo animada.

Las intrigas se desenlazaban para volverse á comenzar. Los rostros empezaban á librarse de la tortura de la careta, y con las caras se desenmascaraban tambien las intenciones.

En uno de los extremos de la vasta sala, á poca distancia del sitio que ocupaba la orquesta, un hombre, de escasa estatura y de prominente abdómen, se habia sentado en el suelo, cruzando las piernas, cortas y abultadas, sobre un tapiz de Persia, y parecia mantener el fuego sagrado de la fiesta.

Vestia un traje de pachá sembrado de deslumbrante pedreria, y no parecia haber nadie que no le conociera.

En torno suyo reinaba esa confusion que existe en el *buffet* de todo baile. Sobre todo, despues de cada tanda de baile, las parejas corrian allí á beber el Champagne que el pachá derramaba con profusion verdaderamente oriental.

—¿Quién es ese hombre, preguntó una Colombina al pasar por delante de la orquesta, á un pierrot negro y rojo con quien acababa de bailar la última mazurka.

—¡Qué! ¿No le conoceis? ¡Es Afner!

—¡Afner! ¿El banquero que acaba de realizar una ganancia de veinte millones en la Bolsa?

—El mismo.

—¡Oh! No se hablaba ayer de otra cosa en el Americano. ¿Queréis presentarme á él? Me llamo Touton.

—No hay más que una pequeña dificultad, señorita

le ha dejado por uno de sus empleados, Eugenio Schnurr, el mismo precisamente á quien se creyó culpable de la falsificacion que os recordaba hace un momento, y en la cual demostró su inocencia.

—Lo que decis no deja de tener interés. No olvidaré el nombre de Eugenio Schnürr... ¿Conocia á Noemi Neblond?

—Probablemente. Margarita tuvo una casa de juego en el Eden, y Noemi iba con frecuencia á aquel establecimiento. Prosigo. El banquero vivia desde la fuga de Margarita en un estado de exaltacion feroz. Corria á todas partes en que habia fiestas, y trataba de aturdirse, cesando hasta de pedir al trabajo un socorro contra sus infortunios sentimentales. Tiraba el oro á manos llenas y no le importaba quien lo recogiera.

—Es probable que estas noches de máscaras haya encontrado á Noemi, y pareciéndole bella la siguiese, sin preguntarse si la importancia de la conquista valia el dinero que le costaba.

—Gracias, Peretti. Nada de lo que decis será perdido. Ahora, ahí teneis la habitacion abierta á vuestras investigaciones. Poned manos á la obra.

El amanuense de M. Lequieu dió entonces cuenta de sus pesquisas en las habitaciones de los pisos altos.

Lo único que habia descubierto era que no solo la habitacion de Luisa daba sobre la terraza. Un gabinete de la casa vecina tenia igualmente acceso á ella.

Este estaba deshabitado, y la ventana, que el portero de aquella casa afirmaba háber tenido siempre cerrada, estaba al presente abierta. La puerta se franqueaba merced á un pestillo.

El dependiente judicial habia registrado todos los rincones del gabinete, sin hallar mas que una llave que habia en el suelo y que entregó á M. Lequieu.

El inspector acababa asimismo en aquel momento de efectuar el registro del teatro del crimen.

Su rostro, poco satisfecho, decia que nada habia hallado tampoco. De todo lo que habia logrado apoderarse

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas.
Zamora, Fermoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Llorená y Pablo Lolito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rozendo Barreiro.
Yaguarí, Brindafera hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraines hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzalez.
Hospital, José María Rodriguez.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tuneto.
gente en Achar, Salvador Celiberte

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 12-ago.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, un porton de fierro, 3 rejas para ventanas y gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 9 del corriente á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase; un amueblado de nogal para dormitorio, otro id para comedor, otro para sala, 1 porton de fierro, 3 rejas para ventanas, 3 persianas y de gran variedad de artículos. 356 fb.3

José B. Gomensoro

De 100 cajas hoja-lata coke con avería—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 9 del corriente á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por intervencion de los señores agentes del Lloyd y por cuenta de quien corresponda, descargado del vapor inglés Herschelles, procedente de Liverpool. En lotes á la vista:

100 cajas hoja lata, I. C. Coke 14×20. 353 fb.3

José B. Gomensoro

De una máquina para soda, 1 motor á gas, sifones, 2 cajas de fierro, vinos, licores, conservas y otros artículos por saldo de facturas—En el Magasin Français, calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa.

EL [illegible] á la una y media en punto, remataré á la mas alta postura por liquidacion de facturas y cambio de domicilio, vinos, conservas, licores, 2 cajas de fierro, escritorios, etc.

Al mismo tiempo

Un motor á gas Otto; un aparato para fabricar soda, una máquina para limpiar sifones—todo lo útil para fabricar soda, sifones y medios sifones, todo en perfecto estado. Puede verse
En los carteles detalles. 373 en 25

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 13 Y MIÉRCOLES 14 á las doce [illegible], remataremos gran variedad de artículos, 500 volúmenes varias obras, porcelana, cristalería, cubiertos, artículos de tienda, librería, etc.

A las dos

Muebles, muebles, muebles.

Nota—Admitimos durante estos [illegible] muebles ó artículos para rematar en nuestro remate. 365 fb 8

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

De dos manzanas de terreno en el pueblo Saavedra próximo á la ciudad de Buenos Aires; y diez solares en villa Colon, con frente á la calle Isabel la Católica.

EL SÁBADO 17 del corriente á las 4 de la tarde en punto, procederé á vender, á las puertas del Juzgado de Comercio de primer turno, los mencionados terrenos, segun el siguiente

Edicto.—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el dia 17 del corriente, á las 4 de la tarde, á las puertas del Juzgado, por el martillero don Cipriano C. Silva, se va á proceder á la venta en remate público con asistencia del alguacil y actuario, de dos manzanas de terreno en el pueblo de Saavedra, próximo á la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y 10 solares en villa Colon con frente á la calle Isabel la Católica y señalados en el plano general con los núms 43 y [illegible]. La venta se efectuará por oferta que pase de las dos terceras partes de la tasacion, siendo de 10 y 11 cts. el metro los terrenos de Saavedra y 5 y 6 cts. los de villa Colon.

Esta venta se efectúa para cubrir cantidad de pesos que don Julian Tabos, reclama á la sucesion de Franklin Palmer, sus intereses costas y costos.

El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta. Los antecedentes en la oficina actuaría, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 1.º de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle 25 de Agosto núm. 97 y 99. 347-fb.3.

Vicente Torres

Del almacen situado en la calle Yaguaron número 490, esquina á Isla de Flores.

EL JUEVES 8 y VIERNES 9 del corriente, á la 1 en punto procederé á la venta al mejor postor de las existencias del referido almacen, constando de un variado surtido del ramo como ser: lozas, cristales, azúcar, yerba, aceite de varias marcas, conservas de diversas clases, vinos embotellados, Oporto, Jerez, cognac, bitter, caña, guindado y muchos otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo

Los armazones mostradores, máquina de chopp, [illegible], báscula de 300 kilos, mesas, taburetes, balanzas, medidas métricas y demás útiles.

Por mas datos, ver al rematador, en su escritorio calle Yi núm. 322. 345 fb.3

Alejandro Montautti

En mi casa de remate, calle Zabala 130 y 136.

EL JUEVES 8 de Febrero, á las 12 1/2 en punto, de mercaderías de tienda, almacen, ferretería, etc. como ser: camisas, camisetas, blusas, crea superior para sábana, tela para camisas, calcetines, medias, corbatas, pantalones, [illegible] etc.; copas, vasos, faroles, lámparas, etc.

A las 3 1/2 en punto: Un mueblaje en general, á saber: 1 juego para matrimonio, 1 juego de sala, otro id de nogal para comedor, roperos con y sin espejo, camas para una y dos plazas, lavatorio, y sin espejo, cajas de fierro, cómodas, sillas, [illegible] etc. 315-en.31

Alejandro Montautti

Gran remate del lujoso mobiliario, cuadros, bronces, mármoles, verdaderas obras de arte, alfombrado, etc., que adornan la casa calle Sarandí número 143, por ausentarse su dueño á Europa.

EL VIERNES 16 del corriente á la 1 en punto de la tarde, daré principio á la venta.

En breve detalle. Miércoles 14 y jueves 15 en exhibicion de 12 á 10 de la noche. 368-fb.8

Federico Paullier

JUDICIAL

De una magnífica casa-quinta en la jurisdiccion del Paso del Molino, con frente al camino Lúcas Obes, dando su fondo al Recreo del Prado.

Con todos sus edificios, árboles frutales y demas mejoras que contiene, como ser una espléndida casa de material compuesta de 7 piezas, cocina, cuarto de baño, despensa, 2 piezas para servicio, letrina, aljibe y un gran patio con claraboya de cristales y galería de vidrio de colores. Todas las piezas perfectamente pintadas y de techos de azotea. Hay servicio de aguas corrientes.—Un edificio de material con 2 piezas en los altos para jardinero; cochera y caballeriza con 2 boxes en los bajos.—Un pequeño edificio de material y techo de zinc con caballeriza y un cuarto para granero.—Gran cantidad de árboles frutales de todas clases, flores y árboles diversos.

El terreno se compone de 3 fracciones contiguas: en la primera, donde está el edificio principal, mide 34 m. 96 cts. de frente al Oeste por donde linda con el camino Lúcas Obes por 68 m. 75 cts. de fondo, [illegible]. La segunda se compone de 12 m. 95 cts. de frente al Este sobre camino vecinal por 89 m. 20 cts. de fondo. Y la tercera fraccion se compone de 11329 varas 20 cts. de varas cuadradas igual á 8049 metros 91 cts. cuadrados.

Base para la venta: $ 27912.60 equivalente á las 2/3 partes de su tasacion, pudiendo el comprador entregar hasta la suma de $ 23750 en cédulas hipotecarias á la par con el cupon del semestre corriente, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 °/o en garantía de su oferta.

EL DIA LUNES 19 del corriente á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, procederé á la venta al mejor postor y dinero de contado, de esta valiosa casa quinta con todos sus edificios, árboles y demas mejoras que contiene bajo las bases y condiciones del siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 19 del corriente mes á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Federico Paullier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasacion, de tres fracciones de terreno, con edificio, cercos y demas mejoras que contienen, situadas en la jurisdiccion del Paso del Molino en este departamento, compuestas: la primera que es donde está el edificio principal, de 34 metros 96 centímetros de frente al Oeste por donde linda con el camino Lúcas Obes, por 68 metros 75 centímetros de fondo al Este, que da á la segunda fraccion que se describirá, lindando por el Norte y por el Sud, con el recreo del Prado: la segunda fraccion es de 12 metros 95 centímetros con frente al Este sobre camino vecinal, por 89 metros 20 centímetros de fondo, [illegible]; y la tercera se compone de una área superficial de 11329 varas 20 centésimos igual á 8049 metros 91 centímetros cuadrados, [illegible]. Se fija de base para la venta la suma de 27912 pesos 60 cents., ó sea las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de 23750 pesos en cédulas hipotecarias con el cupon del semestre corriente, ya sean de la serie A ó B, y el resto del precio en oro. Se previene tambien que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 °/o á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Camilo Guani, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 1.º de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 354 fb.3

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!!—Para pago de hipoteca—Títulos de primer órden—El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el martes 20 de Febrero de 1894, á las 4 p. m.—De una espléndida **casa quinta** situada en la calle del Reducto núm. 62, esquina á la de Marmarajá.

Ocasion especialísima para colocar el dinero ventajosamente. Llamo la atencion de las personas de buen gusto hácia este remate, pues es una lujosa casa que puede llenar las aspiraciones del mas exigente. Rodeada de tramvías, con espléndido jardin que rodea todo el edificio, grandes rejas de fierro á sus frentes. Vestíbulos, patios y escaleras de mármol; construccion moderna sólida y elegante; puertas, ventanas y celosías de cedro; gran claraboya de cristales y toda clase de comodidades.

Recomiendo muy especialmente esta magnífica casa quinta á las personas de dinero, porque á mas de ser una gran casa, está situada en el corazon de la Aguada, á una cuadra y media de la gran calle Sierra y á 5 varas del espléndido edificio conocido por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero regalo, de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia.

Enero—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 20 de Febrero de 1894, á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demas mejoras que contiene, situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto 5856 varas cuadradas 51 décimas de otra, equivalentes á 4321 metros 40 decímetros cuadrados que linda por el Este con calle Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Martin García, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 °/o, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Musso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antonio R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. 168 y, por mas referencias verse con el rematador, calle Daymán núm. 241. 355 fb.3

Eduardo Albanell

De un lindo terreno en la calle Paysandú número 497 entre Gaboto y Yaro, con 4 habitaciones, cocina, sótano, aljibe, [illegible], vereda, empedrado y [illegible], pagos, 15 varas de frente por 32 de fondo, mas ó menos.—Al mejor postor.

EL DOMINGO 11 de Febrero, á las 5 de la tarde, procederé á vender á la mas alta oferta y por orden de su propietario, el indicado terreno con todas las mejoras detalladas, cuya área consta de 345 metros 75 cents. cuadrados, teniendo 12 mts. 66 de frente al Norte sobre la calle Paysandú, 12 metros 63 en el costado Sud; 28 metros 25 en el costado Este y 26 metros 50 en el Oeste.

El comprador entregará en el acto 200 pesos en garantía de su oferta.

Para examinar los títulos, ocurrir al rematador, Rincon 236. 318-fb.3

Vicente Mayol y Ca.

De un rico medio juego para sala, tapizado en brocato de seda punzó y oro nuevo, 2 ricas bibliotecas nogal, juego nogal para dormitorio, roperos, camas nogal é imitacion, para matrimonio y una plaza, lavatorios, [illegible]; lámparas de colgar y sobre mesa; cuadros al óleo y acuarela; 2 ricos recados y porcion de cachivaches.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 10 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta con [illegible]

Sarandí esquina Misiones.

Visitar la casa el dia del remate.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo aquello que represente valor, para ser vendidos al mejor postor y sin cobrar interés por el adelanto.

Remates permanentes sábados y miércoles. perm.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 13 de Febrero, en la calle Rio Negro y Miguelete, frente á la estacion del Ferrocarril Central (feria de frutos), mulas y carretillas, á las 8 de la mañana!!, por cuenta y órden de su propietario y al mejor postor, venderé en el citado dia á las 8 de la mañana lo siguiente:

2 carretillas nuevas cada una con tres elásticos, 5 mulas (dos de ellas mestizas) animales sanos, nuevos, fuertes y adiestrados para tiro, 1 caballo criollo, de las mismas condiciones, seis juegos, arreos para los mismos.

Es oportunidad para hacer una buena compra, pues todo lo que ofrecemos que es de primer órden su actual propietario lo vende por ausentarse para Buenos Aires.

Todo estará á la vista desde las seis de la mañana el dia del remate. 364-fb.8

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 9 de Febrero, en nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—Muebles, cristalería y ferretería—á la una de la tarde en punto, daremos principio á la venta de lo siguiente:

Un juego de sala compuesto de sofá, dos sillones y seis sillas tapizado en peluche y damasco de seda floreado; un juego para dormitorio, imitacion jacarandá, compuesto de cama matrimonial, colchon elástico, mesa de noche, ropero con espejo y gran lavatorio, escritorios de pié, finos, bancos, varias cocinas de hierro, entre ellas una de gran tamaño; copas cristalería y gran variedad de artículos.

Para talabarteros y cocheros: una cantidad de ricas pecheras extranjeras, nuevas, y un importante lote de esponjas. 363 fb.8

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran despacho de bebidas situado en la calle Rampla núm. 87, esquina Zabala, perteneciente al concurso formado al fallido don Félix Bottini, de mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso.

EL LUNES 19 de Febrero, á la 1 de la tarde, daré principio á la venta al mejor postor de todas las existencias que constituyen la mencionada casa, consistentes en vino de Oporto, id Jerez, Carabanchel, bitter, vermouth, vino Chianti, cognac de diferentes marcas, curaçao, fernet, copas y vasos y demás artículos que estarán á la vista y que omito su detalle.

En seguida: Mostradores, armazones, mesas chicas de nogal, id de roble, sillas de Viena, cuadros, arañas de gas, máquina para chopp, espejos, un zócalo ancho de madera y el piso de id.

Excuso toda recomendacion, por cuanto las existencias de esta casa son de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada. 367 fb.8

Antonio A. Garibaldi

Notable remate. Al mejor postor y sin retirar lote, de todas las existencias de la botellería, cervecería, café y billar, situada en la calle Florida número 142, esquina Plaza Independencia y calle San José número 22.

EL LUNES 12 Y MARTES 13 de Febrero, á las 12 1/2 en punto, daré principio á la venta en remate público de todas las existencias del negocio arriba indicado, por cuenta y órden de su dueño y por completa liquidacion.—Constando de un espléndido y especial surtido de vinos y licores garantidos extranjeros, como ser: Champagne, Chianti, Nebiolo, Moscato, Barbera, Jerez, Oporto, vermouth, cognac, Chartreuse, Kerman, rhum, bitter, fernet y demás—Riquísimos juegos de cubiertos, un gran surtido de manteles y servilletas de puro hilo y de varios tamaños, nuevos flamantes y usados; gran cantidad de cristalería y de loza; teteras y vinagreros de metal y cristal; unas 60 mesas de madera con chapas de guindo y patas torneadas; 8 docenas taburetes de Viena con asiento de esterilla; un rico reloj de pared; infinidad de perchas, varias cajas cigarros de hoja y de papel; ricos armazones y mostradores, vidrieras; vasera de zinc, copas, vasos, coteleras; una espléndida batería de cocina en muy buen estado, casi nueva y toda de cobre; tableros, 2 riquísimas mesas de billar, una para carambola y otra para casin, con barandas de goma y piso de pizarra; las dos mesas con todos sus útiles correspondientes; 4 juegos de bolas de marfil de 24 y de 20 onzas cada uno; 2 juegos para carambola y 2 para casin; el juego para la 31; litros y 1/2 litros de cristal para chopp; copas, vasos, cubiletes con dados; carpetas, juegos de naipes y de dominó; juego de medidas; azucareras de loza y de metal, paños de cocina y demás enseres de la casa que se omite el detalle por su mucha extension.

Nota—Se reciben ofertas particulares por el todo con opcion á la llave hasta el dia del remate.

Para mayores datos, verse con el rematador en su domicilio, calle Queguay núm. 99. 362 fb.8

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Froilan Gonzalez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por dicho concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 27 de 1894. *Justo P. Linares*, escribano público. 288 fb.27.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 3301-fb.13

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Portas, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 269-mzo.25

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carmelo Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 31 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 310-mz.1.º

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Della Valle, para la reunion que tendrá lugar el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde, para el nombramiento del síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Febrero 2 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 359-fb.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 24 de Febrero próximo, de dos á tres de la tarde, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á las puertas del Juzgado, de un terreno y finca situado en el pueblo del Durazno, compuesto aquel de novecientos veintidos metros cuadrados, habiendo sido tasado el todo en la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos y doce centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. La venta se efectúa en los autos que sigue Rosa Saint Bois de Holveg con Juan Gonella por cobro de pesos.— Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 30 de 1894. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 323 fb.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que la firma social Barrere Grassié y C.ª ha quedado disuelta desde el 31 de Octubre pasado, habiéndose anotado dicha disolucion en el Registro Público de Comercio como es de ley.—Montevideo, Enero 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 313 fb.12

De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del titular de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso de don Juan B. Moiriat para la reunion que tendrá lugar el nueve del próximo Febrero á las dos de la tarde á fin de tomar en consideracion la propuesta de concordato que hace el fallido.—Montevideo, Enero 31 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 339-fb 9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todas aquellas personas á quienes pudiera interesar, que en el dia 12 del próximo Febrero, á las 9 a. m., se va á proceder, por el agrimensor don Benjamin Conde, asistido por el alguacil de este Juzgado como juez de mensura, al deslinde y ubicacion de la mitad de una chacra situada en la costa del arroyo del Miguelete, en este departamento, en su banda oriental donde tiene su arranque el frente del terreno que linda por el Norte con don Benito Melendez, por el Sud con don José Figuerola y por los fondos con los señores García, siendo su frente de trescientas ocho varas hasta llegar por el costado del Norte á los terrenos de Rivera, desde cuyo frente angosta el terreno y queda reducido á doscientas varas por el martillo que forma, así es que por dicho costado del Norte tiene de longitud desde el Miguelete hasta llegar al expresado linde del martillo, mil ciento una varas, las que conservan dos rumbos, las primeras trescientas varas del Miguelete están al Norte sesenta y cuatro grados veinte minutos Este, y desde allí hasta llegar al rumbo del Norte sesenta y un grados treinta minutos Este, teniendo otro pequeño martillo en el costado Sud que confina con Figuerola, formando una extension superficial cuadrada de ochenta y ocho cuadras y dos mil trescientas cincuenta varas. La operacion mencionada ha sido solicitada por el representante del Banco Nacional en Liquidacion, síndico del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y el defensor de oficio de la sucesion de don Emilio Reus, doctor don Matías Alonso Criado.—Montevideo, Enero 30 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 335-fb 12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3561-mz·7

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3725-mz.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Juan Lever, se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria por el término legal.—Montevideo, Enero 26 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 282-fb.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 14 de Febrero del año entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, compuesta de ciento setenta cuadras cuadradas, igual á ciento veinticinco hectáreas cuarenta y tres áreas y noventa y ocho centiáreas, lindando con el arroyo de las Víboras y el campo de Adolfo Kengal; se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se efectúa en los autos seguidos contra Manuel García Zúñiga por Baldomera Calatayud.—Por mas datos, dirigirse á la escribanía actuaria.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3741.fb.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don Alejandro Montaldo, para que dentro del término de treinta dias se presente á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Enero 26 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 283-fb.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de la Sociedad Minas de Oro de Curtume, para la reunion que tendrá lugar el dia ocho de Febrero entrante, á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos á que se refiere el artículo 26 de la Ley de 2 de Junio de 1893.—Montevideo, Enero 27 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 298-fb.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores de don Enrique Koegler, para la reunion que tendrá lugar el dia 8 de Febrero próximo á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Enero 29 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 312 fb 8

Juzgado L. de Impedimentos

Por disposicion del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los efectos que haya lugar: Que en los autos seguidos por el señor fiscal de Hacienda contra los señores Gallino y Puccio del comercio del Salto sobre contrabando, defraudacion de rentas é incidente sobre pago de la planilla de costas, se ha presentado un escrito que entre otras cosas dice lo siguiente:—«(a) Se trabe embargo en forma en todos los «créditos, derechos y acciones que pertenezcan ó «puedan pertenecer á la razon social Gallino y «Puccio, deudora de la planilla de costas y de to«dos los gastos judiciales para su cobro; y (b) que «igualmente se realice la traba en forma en todos «los derechos y acciones que le correspondan á «don Antonio Puccio en la titulada sociedad con «don Juan Bortegaray, en el ramo de almacen, «tienda y ferretería establecida en el Salto, lo «mismo que en todos los derechos y acciones que «puedan corresponder á don Pedro Gallino.»—A cuyo escrito se proveyó de conformidad por auto de fecha 11 de Diciembre ppdo.—Montevideo, Febrero 2 de 1894.—*Antonio Somoza*, escribano público. 380-fb.25

Juzgado Nacional de Hacienda

Nómina de los interesados por costas en este Juzgado, que se hace saber en cumplimiento del artículo 215 del Código de P. Civil:

Segunda y última publicacion

Antonio R. Mendez Borba, J. de Paz, J. R. Suarez, $ 11; Francisco L. Acosta y Fisco; escribano Medina, $ 10; Ferrocarril Central con Galeano y otros; J. de P. Vidal, $ 2.00; J. de P. Iturria, 1 60; J. de P. Rey, 0.80; Alcalde Figueredo, 12.00; Ferrocarril con Stunz; J. de P. Vidal, 4.00; Pablo Galarza, denuncia; J. de P. Prato, 23.50; J. de P. Balarini, 2.40; autos Alegre y Rodriguez; J. de P. Cschenot, 7 20; J. de P. Benitez, 15 00; autos Ferro Carril C. del Uruguay; J de P. Puyo, 2.60; J. de P. Vezquez, 0.40; J. de P. Vidal, 1.00; autos Llaguno Hnos; J. de P. Bruné, 33 $; autos Castro y Vanelli; J. de P. Pagola, 15 $; autos Angela P. de Coelho; J. de P. Monfort, 18 $; autos Ferrocarril C. del Uruguay; J. de P. Puyo, 7.80; autos André y Melendez; escribano Ruy B., 60; J. de P. Duria, 3 00; autos Antonio R. Soto; escribano Sovera, 2 80; autos Eugenio Santouré y fisco; escribano Sepeña, 8.40; autos Muneo y Páramo y fisco; J. de P. Manso, 17.20; autos Alvaro de Silva; J. de R. Openeim. 10.00; escribano Paseyro, 3 00.

Primera publicacion

Autos Pablo Prando; escribano Sagarra, $.20; autos Yarza y Arrascaeta; J. de P. Pezzolo, $.26; escribano Sagarra, 1.40; J. de P. Perez, 3.26; autos J. Davison; escribano Sovera, 2.80; autos R. Chopitea; escribano Baycé, 4.80; autos Gregorio Arellano; J. de P. Mendez, 4 00; Escola y Lares; escribano Baycé, 1 $.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 338 fb.13

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. —*Juan M. Villar*. 274-ab.25

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Febrero 2 de 1894.

Mañana sábado, se empezará á pagar el presupuesto del personal enseñante de Montevideo, correspondiente al mes de Octubre del año ppdo.

fb.12 — *El tesorero general.*

Direccion General de Aduanas

Se cita, llama y emplaza al que se considere dueño ó con derecho á trece bolsas y dos cajones conteniendo mercancías, que fueron aprehendidos en la madrugada del dia de hoy en la playa de la Aguada frente á la Estacion del Tranvía del Norte para que dentro del plazo de diez dias, comparezca ante esta Direccion á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Febrero 2 de 1894.

346-fb.12 — *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio lo siguiente: Que el señor don Juan Conrado Möste, en representacion de los señores Menet y C.ª, comerciantes de esta plaza y domiciliados en la calle Misiones núm. 193, se ha presentado á esta oficina, solicitando inscripcion de la marca comercial, propiedad de los últimos, consistente en un emblema hípico representado por una herradura con una cabeza de caballo en su centro y que emplearán para distinguir mercaderías en general.

Montevideo, Enero 29 de 1894.

319-fb.11 — *Justo R. Pelayo*, director.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 3 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado á crearse en el Paso de las Duranes, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes, todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 hasta el 15 del corriente.

fb.15 — *El secretario general.*

Montevideo, Enero 29 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural mixta á crearse en el camino de Rivera (Buceo).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 8 de Febrero próximo.

fb.8 — *El secretario general.*

Montevideo, Enero 24 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado rural número 25, á crearse en la estacion Talleres, en el Peñarol, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 8 de Febrero próximo.

fb.8 — *El secretario general.*

Montevideo, Enero 30 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta á crearse en la villa del Durazno.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 12 de Febrero próximo.

fb.12 — *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 2 de 1894

Llámase á concurso para proveer por oposicion la cátedra de Agricultura y Zootecnia en el Internato de varones, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes, todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 hasta el 15 del corriente.

fb.15 — *El secretario general.*

Montevideo, Enero 19 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado urbana núm. 1 de la ciudad de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 8 de Febrero próximo.

fb.8 — *El secretario general.*

Montevideo, Enero 26 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta, á instalarse en la villa Trinidad, departamento de Flores, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el dia 8 del corriente, á las 4 p. m.

fb.8. — *El secretario general.*

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 3 de la villa Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 8 de Febrero próximo.

fb.8 — *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Febrero del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hace saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Squettino**, nacionalidad italiano, nacido en Basilicata, de 25 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 13, é hijo de don Santiago Squettino, casado, de 60 años, italiano, herrero y de doña María Richarli, italiana, de 55 años, residentes en Basilicata; y doña **Solana Amar**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 120, é hija de don Liborio Amar y de doña Cármen Rivero, orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 352 fb.14

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Febrero del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Hope van Denrs**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad inglés, nacido en Lóndres, Cond Middlesex, de profesion corredor de Bolsa, domiciliado en la calle Solis núm. 22; hijo de don Juan van Denrs, de nacionalidad inglés, de 71 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Ana Underwood, de nacionalidad inglesa, de 68 años, casada, domiciliados en la República Argentina; con doña **Florencia Ana Ricketts**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Bichadero, departamento de Rio Negro, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Solis número 22; hija de don Jacobo Wilcox Ricketts, de nacionalidad inglés, de 57 años, de estado casado, de profesion estanciero, y de doña Alicia Upton, de nacionalidad norteamericana, de 47 años, de estado casados, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 374 fb.16

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Febrero del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Cozzolino**, de nacionalidad italiano, nacido en San Genaro, provincia de Caserta, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150, de profesion peluquero, hijo de don Sabato Cozzolino, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Enriqueta Calienta, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 59 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Olimpia Brisca**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en San Genaro, provincia de Caserta, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Cerro núm. 77, de profesion labores de su sexo, hija de don Aulerio Brisca, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion peluquero, y de doña Josefa Raimone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 375-fb.16

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Febrero del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel de la Fuente**, de 21 años, soltero, español, pintor, domiciliado en la calle Convencion núm. 316, nacido en Escuadro, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José de la Fuente, de 48 años, pintor, y de doña Benita Fernandez, de 44 años, españoles, residentes en España; y doña **María Zanetti**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 316, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Isidoro Zanetti y de doña María Gilardi, italianos, fallecidos en Italia en los años 1889 y 1891 respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 377-fb.16

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 2 del mes de Febrero de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **José L. Sacchi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 22 del mes de Setiembre, de 1869, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 170, de profesion estudiante, hijo de don José Sacchi, de 51 años, casado, comerciante, y de doña Ana Berta, de 42 años, labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Convencion núm. 170; y 2.º doña **María Gorostondo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 31 del mes de Marzo de 1874, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 403, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Gorostondo, español, falleció en esta ciudad el 30 de Abril de 1891 y de doña Graciana Inchauspe, francesa, viuda, de 50 años, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Yaguaron núm. 403.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 366-fb.14

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Febrero del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Morosi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Turate, provincia de Como, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 213 A, de profesion carpintero, hijo de don Andrés Morosi, de nacionalidad italiano, de 67 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Rosa Biffoni, italiana, de 55 años, labores de su sexo, y residentes en Turate, provincia de Como; y doña **María Guzzetti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Turate, provincia di Como, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 22, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Guzzetti, de nacionalidad italiano, de 48 años, labrador, y de doña Emilia Guzzetti, italiana, de 41 años, labores de su sexo, domiciliada calle Gianello número 22.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 378-fb.16

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 27 dias del mes de Enero del año 1894 y á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bottaro**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alexandría, de 42 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comerciante, hijo legítimo de los finados don Pablo Bottaro y de doña Rosa Choque (se ignora lugar y fecha en que fallecieron) y doña Cármen Banat, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 28 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, calle Joanicó núm. 8, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Gervasio Banat, fallecido en la Villa de la Union el dia 27 de Julio del año 1884, y de doña Cecilia Mondeja, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 309-fb.10

En Maroñas, á los 27 dias del mes de Enero del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Carrara**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 26 años de edad, domiciliado en Maroñas, Camino Goes núm. 695, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Bartolomé Carrara, fallecido en Maroñas el dia 10 de Julio del año 1892, y de doña María Torterolo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; y la señorita **María Dolores Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en el pueblo Ituzaingó, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Eduardo Martinez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliado en el pueblo Ituzaingó, de profesion comerciante y de doña María Leone, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en el pueblo Ituzaingó, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 310 fb.10

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 29 del mes de Enero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Rodriguez**, de 20 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Iglesia núm. 24, hijo de don Rudecindo Rodriguez, oriental, fallecido en Montevideo el 25 de Febrero de 1876, y de doña Cármen Roman, oriental, viuda, de 41 años, labores, domiciliada con el declarante; y doña **Fidela Carrizo**, de 17 años, oriental, nacida en el departamento de Flores, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Iglesia núm. 24, hija de don Pablo Carrizo, oriental, fallecido en esta seccion el 17 de Setiembre de 1883; y de doña Florentina Dominguez, viuda, oriental de 44 años, labores, domiciliada con la declarante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 344-fb.13

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 31 del mes de Enero del año de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Ricardo Sosa**, de treinta y dos años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, asuntos judiciales, domiciliado en la calle Sarandí núm. 127, hijo de don Antonio Sosa, oriental, casado, de [illegible] años, domiciliado con el declarante, de profesion asuntos judiciales y de doña Cármen Rocha, argentina, de 48 años, labores de su sexo, domiciliada con el declarante; y doña **Francisca Echegaray**, de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, de profesion educacionista, domiciliada en la calle Hervidero núm. 115, hija de don Juan Bautista Echegaray, francés, viudo, de 85 años, domiciliado con la declarante, y de doña María Jeguregui, francesa, fallecida en esta ciudad el dia [illegible] de Diciembre de 1893.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 349 fb.14

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 de mes de Enero del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Justo Moises Castro**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 29 años, de profesion peluquero, domiciliado en la calle Rincon número 216; hijo de don Miguel Castro, de nacionalidad argentino, fallecido, y de doña Rosario Castro de Castro, de nacionalidad argentina, de 75 años de estado viuda, domiciliada en la República Argentina; con doña **María Fortuny**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 25; hijo de don Isidro Fortuny, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Coronel Brandzen núm. 25, y de doña Antonia Monserrat, de nacionalidad española, de [illegible] años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 332-fb.12

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 de mes de Febrero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Luis Oddo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 137, hijo de don Angel Oddo, de nacionalidad italiano, de [illegible] años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 137, y de doña Paula Colaso, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Julia Ormaechea**, de nacionalidad española, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 87; hija de don José Ormaechea, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Ignacia Etcheverría, de nacionalidad española, de 53 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 87.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 376-fb.16

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 31 de Enero de 1894, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Gutierrez**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Carapé número 142, de profesion jornalero, hijo de don Pedro Gutierrez, oriental, finado, y de doña María Clavijo, de 72 años de edad, española, viuda, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en la calle Médanos núm. 248; y doña **Ceferina Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Tacuarembó, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Carapé núm. 142, de profesion labores de su sexo, hija de don Anselmo Perez, de 60 años de edad, hacendado y de doña Margarita Diaz, de 58 años de edad, ambos casados, orientales y domiciliados en San Gregorio, departamento de Tacuarembó.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 343-fb.13

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á 1.º de Febrero del año 1894 á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Andrade**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 35 años de edad, domiciliado en Nuevo Paris, de profesion comercio; hijo de don Francisco Andrade, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo el dia 7 de Octubre de 1886, y de doña Josefa García, de estado viuda, de nacionalidad española, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 263; y doña **Fructuosa Linares**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Soriano, de 24 años de edad, domiciliada en Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo, hija de don Pascual Linares, de nacionalidad italiano, fallecido en San Salvador el dia [illegible] de Marzo de 1877 y de doña Emiliana Ribero, de nacionalidad argentina, fallecida en San Ramon el dia 14 de Enero de 1882.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 351-fb.11

En el Pantanoso, á 1.º de Febrero del año 1894 y á las 5 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Devita**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 379, de profesion sastre, hijo de don Francisco Devita, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 379, de profesion jornalero, y de doña Teresa Tolomeo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 379; y doña **Honoria Peratto**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de edad, domiciliada en la calle Jardin Público número 46, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Peratto, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Jardin Público núm. 46 y de doña Natalia Estarino, de estado casada, de nacionalidad oriental, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Jardin Público núm. 46, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 351-fb.10

---

era de algunas cartas, unos cuantos pañuelos marcados con cifras diferentes, dejados allí indudablemente por diversos visitantes, y por último, dos paquetes de tarjetas, de los cuales el uno llevaba el nombre de Luis Dubuc y el otro el de Pablo de Saroy.

El jefe de seguridad mandó que se recogieran los vestidos de Noemi, del banquero y de la criada, y que se trasportasen los tres cadáveres á la Morgue para proceder á la autopsia.

La llave encontrada en los pisos superiores de la casa contigua iba á ser unida al paquete de ropas, cuando Peretti la pidió para examinarla.

Era una verdadera obra de arte de cerrajería y estaba encerrada en un anillo de plata, del cual pendia un trozo de mosqueton de oro, roto indudablemente en un momento de precipitacion ó de cólera.

—Esta es una llave de arca de valores ó de entrada á una habitacion.

Y diciendo esto se dirigió á la puerta de ingreso.

La llave jugó sin esfuerzo alguno en la pequeña cerradura.

Era la llave de la habitacion de Noemi Lebiond.

II

EL CHAMPAGNE DEL PACHÁ

Para evitar al lector la larga y enojosa tarea de seguir paso á paso los procedimientos á que dió lugar el asesinato de la calle de los Mártires, anticiparemos, ante todo, valiéndonos, por supuesto, de las deposiciones de los testigos, las escenas que precedieron y las circunstancias que acompañaron al crimen.

Más tarde volveremos á buscar estos testigos, algunos de los cuales ha de representar un papel muy importante en esta historia.

Estos últimos años han sido señalados más de una vez por ciertas recrudescencias de locura puramente pari-

siense, en que una banda de jóvenes, cansada de la diversion, mejor dicho del hastío oficial, ha proclamado el triunfo de la Incoherencia.

Pintores, artistas y literatos han organizado exposiciones y fiestas.

Las exposiciones no eran otra cosa que ingeniosas parodias del solemne Salon de los Campos Elíseos.

Las fiestas, generalmente, consistian en bailes de trajes en que una exuberante fantasía volvia á los últimos Carnavales algo del carácter orgíaco de los tiempos de la Regencia.

En un principio tal pensamiento, circunscrito á un poco numeroso grupo del barrio Latino, no habia tenido mas que una mediana resonancia; pero el reclamo de los periódicos satíricos le dió una relativa publicidad, y muy pronto invadió todas las esferas del mundo alegre.

Los *incoherentes* no tardaron en pasar los puentes, y fueron á instalarse en los boulevares, en los salones del Casino y en la calle Vivienne, donde Metra habia establecido desde hace algun tiempo su orquesta.

Entonces ya no hubo solo alegría: hubo dinero tambien.

El baile volvió á ser uno de los grandes atractivos del Carnaval de Paris, y se convino entre las gentes del gran mundo que sería muy *chic* ser visto en la calle Vivienne bajo un traje extravagante.

En el festival de que vamos á ocuparnos se habia dicho que reinaría una sencillez completamente rústica, dejando que todo el gasto lo hicieran la belleza de las mujeres y el ingenio de los hombres; pero, á pesar de ello, la intrusion allí del mundo del dinero y de la moda introducía variantes en el programa.

No habia *buffet* prevenido *ad-hoc*, y sin embargo, se cenaba bien en todos los rincones, y los suculentos manjares se veian regados profusamente por el Champagne. Ante aquel verdadero derroche, las mujeres llegadas allí con el sólo fin de divertirse no pudieron menos de acordarse que ante el amor está el negocio, y ya no pen-